BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
SESIÓN ORDINARIA
ACTA NO. 0080 FECHA: 25-AGO-2014

TABLA DE CONTENIDOS

I. CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA Nº 0079 2

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2

III. TEMAS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO 3

IV. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: PRESENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUESTO PARA EL PERIODO 2015 3

V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA 19

VI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA – BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA 29

VII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE COMPRA DE UNA PROPIEDAD QUE OFREZCA LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA CENTRAL Y BARRIO LUJÁN 34

VIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AMPLIACIÓN DE LA PROPIEDAD DISPUESTA PARA EL EDIFICIO F5 CENTRO DE OPERACIONES DE BOMBEROS 38

IX. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES DEL 150 ANIVERSARIO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS 41

X. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: TOMA DE FOTOGRAFÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO 45

Acta revisada por: _____

Ing. Héctor Chaves

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA NO. 0080 FECHA: 25-AGO-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 0080 QUE CELEBRA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EL LUNES 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2014 A LAS TRECE HORAS, EN EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, CON LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES, DON SERGIO ALFARO SALAS, QUIEN PRESIDE, DON ÁLVARO ESCALANTE MONTEALEGRE, DON ELIAN VILLEGAS VALVERDE, DON MOISÉS VALITUTTI CHAVARRÍA Y DON RONALD CARBALLO CASCANTE; DIRECTOR GENERAL HÉCTOR CHAVES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO JUAN GUILLERMO ALVARADO, DIRECTOR OPERATIVO LUIS SALAS SÁNCHEZ, AUDITOR INTERNO MARCO BERMÚDEZ ALVARADO Y ASESOR LEGAL LUIS CARLOS MARCHENA REDONDO.

I. CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA Nº 0079

El **director Alfaro** da la bienvenida al director Villegas. Seguidamente, somete a consideración de los Señores Directores el acta Ordinaria N° 79.

No habiendo observaciones, se da por conocida y aprobada el acta de la Sesión Ordinaria Nº 0079.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

El **director Alfaro** comenta que recibió los documentos de la Sesión Ordinaria el viernes pasado por la mañana; indica que si no recibe la información con una semana de anticipación, se dificulta su análisis. Por esta razón, solicita que se envíe la documentación de esta manera, aunque sea por partes. El **señor Chaves** indica que ese era el procedimiento que se tenía, pero afirma que se cambiará para 8 días antes. El **director Alfaro** comprende que hay temas que deben solucionarse en el último momento, pero pide que sea la minoría de los casos. Menciona que si se pueden enviar el lunes anterior, es mejor. El **señor Chaves** afirma que así se hará.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

III. TEMAS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El **director Villegas** indica que en el Orden del Día, se incluyó el tema del Presupuesto 2015; pregunta si ese día se va a presentar todo el Presupuesto y cuándo debe aprobarse. El **señor Chaves** menciona que durante los últimos 4 años, se ha presentado a la Sesión para aprobación. El **director Villegas** pregunta si debe aprobarse ese mismo día; el **señor Chaves** lo afirma. El **director Villegas**, en ese caso, sugiere que se cambie el Orden del Día, para poner dicho tema como primer punto, ya que considera que es un tema con cierta complejidad y requiere de mayor tiempo. El **director Alfaro** indica que si no hay inconvenientes, se puede aprobar el cambio solicitado.

Por otro lado, el **director Escalante** comenta que en nombre del anterior Consejo Directivo, específicamente de los miembros presentes, da una cordial bienvenida al director Elian Villegas, miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros. El **director Villegas** agradece el gesto.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

IV. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: PRESENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUESTO PARA EL PERIODO 2015

El **director Alfaro** pregunta al señor Bermúdez si tiene asuntos por ver; el **señor Bermúdez** lo afirma pero comenta que se pueden posponer para después del tema de Presupuesto. El **director Alfaro** entonces indica que se pase a este tema.

Se permite el ingreso a la sala de sesiones de la Sra. Stephanie Porras Vega, asistente de la Dirección Administrativa y la Srita Wendy Maroto Solórzano, encargada del Área de Planificación, para referirse a este tema.

El **señor Chaves** inicialmente, comenta que la Formulación del Presupuesto 2015 se basa en la Metodología de Base Cero, por lo que no se utilizan los históricos para proyectar el gasto y se hace un análisis en cada uno de los casos conforme a las necesidades. También se basa en los lineamientos de la Contraloría General de la República, las Leyes de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, así como la Ley de Contratación Administrativa.

Básicamente, en el tema de los ingresos, indica que está compuesto por un porcentaje del 68% en Seguros; un 21% de la Electricidad%; y otros montos de intereses por inversiones, de algunos servicios que se comercializan, y del convenio con Aviación Civil, donde se gestan los servicios en los aeropuertos y se retribuyen los costos en los que Bomberos incurre. El **señor Alvarado** agrega que dentro de los ingresos, será necesario incluir la financiación con el fondo. El **señor Chaves** menciona que la proyección para el 2015, es de ¢34.481 millones, más una reserva de ¢13.279 millones. Aclara que existe una diferencia de ¢200 millones, la cual debe financiarse con los recursos del Fondo.

El **director Villegas** pregunta, para el caso de CETAC, por qué se proyecta un ingreso de ¢1.000 millones, cuando en otros documentos, se ha registrado un ingreso de ¢700 millones aproximadamente. El **señor Chaves** menciona que el presupuesto con el CETAC tiene 2 características; el último cuatrimestre ingresa en el periodo anual siguiente, por lo que durante el año se captan ¢700 millones, pero el último cuatrimestre suma y además es superior, por el concepto de inflación. Adicionalmente, indica que fue creado un grupo de plazas que eran necesarias en los Aeropuertos para cumplir con la normativa. Estas razones hacen que la estimación del presupuesto 2015 sea mayor.

El **director Villegas** menciona que revisando, encontró una nota dirigida de Stephanie Porras y Juan Guillermo Alvarado, donde se habla que en el 2013, el Presupuesto aprobado y cancelado por CETAC fue de ¢731 millones y en el 2012, fue de ¢714 millones. Supone que en esas cancelaciones, se hace efectivo el último periodo. El **señor Chaves** menciona que en esos montos se oscila anualmente. El **director Villegas** asume que se aumentaría el ingreso aproximadamente en un 50% del histórico. El **señor Chaves** comenta que realmente, se incrementaría en ¢300 millones y se debería a la inflación, y a la creación de las plazas. El **señor Alvarado** comenta que actualmente las plazas en Bomberos, se incrementarán en un 15% ó 20%. El **director Villegas** pregunta si esto se cobra al CETAC. El **señor Salas** lo afirma y menciona que es trasladar el costo. El **señor Chaves** agrega que existe una situación, la cual se detallará más adelante, sobre el déficit que ha existido por años.

En lo que respecta a egresos, indica que el principal rubro lo constituye la Planilla, con ¢15.718 millones; además los Servicios, que corresponde a servicios de agua, luz y electricidad; Materiales y Suministros; los Activos Financieros, principalmente, por comisiones de los títulos; Bienes Duraderos, donde se incluye a las unidades y edificaciones; y Transferencias Corrientes.

En el concepto propio de Planilla, muestra que gran parte es constituido por Salarios Base con un 73%; también menciona las Cargas Sociales, así como otras Ayudas y Subsidios, que están definidos en la

Convención Colectiva. Indica que la distribución del personal está relacionada a la cantidad de funcionarios por unidades; por este motivo, el 78% corresponde a bomberos dentro de las estaciones y el restante, a unidades técnicas y administrativas. Menciona que los principales factores que afectan el aumento de la planilla de ¢15.000 millones a ¢17.000 millones del 2014 al 2015, son la Convención Colectiva, la Ley de Protección al Trabajador, la Ley de Control Interno, el Código de Trabajo, la Asociación Solidarista, y el incremento del Segundo Semestre, así como la creación de nuevas plazas.

El **director Alfaro** pregunta quién aprueba el incremento del Segundo Semestre y si es el que se aplica en el INS, el **señor Chaves** aclara que es el de Gobierno. El **director Alfaro** pregunta si es aplicado directamente. El **señor Chaves** lo confirma. El **director Alfaro** manifiesta su duda por la consulta reciente de quién es el patrono. Indica que aunque el Gobierno hace el aumento, en el INS se tiene una norma de aprobación semestral y quien define los montos es la Junta Directiva, por lo que consecuentemente, la cifra puede variar. Indica que este aumento se aprobó la semana anterior. Por esta razón, manifiesta cierta duda, desde el punto de vista legal, ya que considerando que el INS sea el patrono, cuestiona cuál es la regla que aplicaría para el aumento. Indica que no tiene una tesis al respecto, tomando en cuenta la particularidad de los Órganos.

El **señor Chaves** menciona que desde el 2008, a partir de la Desconcentración, se ha venido aplicando los que el Gobierno Central establece. El **director Alfaro** pide que se dé revisión a este asunto. El **señor Marchena** amplía que en función de lo que establece el artículo 2 de la Ley 8228, en donde se indica que Bomberos tiene autonomía de administración de su recurso humano, así como presupuestaria, es que cada vez que se ha decretado un aumento de Gobierno, en ejercicio de esa autonomía, se aplica el incremento semestral. El **director Alfaro** manifiesta su comprensión, sin embargo, no estaba el elemento de determinación del patrono, por lo que reitera su solicitud de revisión desde el punto de vista legal con el fin de que quede claro. El **señor Chaves** indica que el aumento del Segundo Semestre no había sido aplicado, porque no había sido publicado en La Gaceta. El **director Alfaro** comenta que el lunes anterior, fue publicado y por esto, el INS lo aprobó el viernes posterior.

El **señor Chaves** pregunta si entretanto, se puede aplicar el aumento del segundo semestre del 2014; el **director Alfaro** indica que debería averiguarse cómo se ha aprobado y si la Administración ya dio las órdenes para aplicarlo. El **señor Chaves** aclara que ya se instruyó a Recursos Humanos, hacer efectivo el pago. El **director Alfaro** indica que en este caso no hay nada que hacer, puesto que se ha aplicado de cierta forma. El **señor Chaves** asegura que se investigará el tema. El **director Alfaro** pide que no se detenga la orden del aumento, pero sí que se investigue la disposición.

El **director Valitutti** pide que se tome nota; el **director Carballo** comenta que se anote como parte de las instrucciones a la Administración. El **director Valitutti** sugiere que se anote como acuerdo; el **director Alfaro** lo apoya.

Seguidamente, el **señor Chaves** indica que después del tema de la Planilla, el siguiente rubro es el tema de Sostenibilidad. Menciona que los componentes más importantes, son los Seguros y Marchamos, que representan ¢911 millones, los cuales se distribuyen en 298 vehículos, 1.955 funcionarios, y 78 edificaciones; comenta que todos estos seguros son comercializados con el INS: El segundo rubro, corresponde a Servicios de Gestión, el cual se comprende por servicios de vigilancia y aseo en las edificaciones administrativas y técnicas; menciona que lo se gasta en aeropuertos es retribuido del Convenio.

Por otro lado, en Mantenimiento de Bienes, se incluyen los equipos propiamente de bomberos, de servicio y de edificios. Mobiliario y Equipo contiene el menaje y demás mobiliario que se requiere para las operaciones diarias. Los ¢620 millones de Servicios Públicos, son utilizados básicamente, en electricidad, agua, teléfono, servicios de telecomunicaciones y municipales; comenta que algunos lugares, se exoneran y otros no. Los restantes ¢433 millones son por Materiales y Suministros de oficina y equipos de cómputo, así como los uniformes del personal operativo.

Indica que el incremento es significativo, por un 43%; sin embargo, explica que se están finiquitando algunos contratos que en periodos anteriores no había sido posible culminar, especialmente en Mantenimiento de Equipos. Afirma que es lo necesario para asegurar las operaciones financiero–administrativas.

El **director Villegas** señala un contrato que tiene un costo de ¢969 millones, por Servicios Especiales de Apoyo a las Necesidades Institucionales y pregunta a qué se refiere. El **señor Chaves** indica que es el contrato que se mantiene con Asecubo; amplía que Bomberos, tiene un contrato con la Asociación Solidarista para suministrar personal de apoyo en el área de *CallCenter* en el F5, así como personal operativo en algunas estaciones donde tienen recurso humano insuficiente, y que requieren atender emergencias por incendios forestales. Agrega que es personal que se ha definido como necesario para apoyar las labores operativas en estaciones y unos cuantos, en el área técnica – administrativa. Comenta que se considera como una manera de tercializar servicios a través de Asecubo.

El **director Villegas** lo considera como un monto alto. El **señor Chaves** aclara que Bomberos tiene una carencia de personal, y considera que la creación de plazas se ha limitado, en vista de que la plaza creada por Convención Colectiva, con el transcurrir del tiempo tienen un efecto devastador sobre las finanzas; indica que las anualidades provocan que se incrementen muy rápidamente. Por esta razón, explica que la alternativa que se encontró para contar con personal sin que las finanzas se vieran afectadas en el tiempo, era contratar a través de la Asociación Solidarista. Menciona que aunque esas plazas son un rubro importante, tienen la ventaja de que no afectan exponencialmente la sostenibilidad financiera; agrega que es similar a lo que hizo el INS con INS Servicios.

El **director Villegas** señala una diferencia con el caso de INS Servicios, ya que es una subsidiaria del INS, y si quedara alguna utilidad, aunque el objetivo es que no quede ninguna, es trasladada al Instituto. A raíz de esto pregunta, cómo se asegura que en este caso, la Asociación Solidarista tiene un interés diferente al propio del Cuerpo de Bomberos y que no existe un conflicto de intereses. El **señor Chaves** indica que la Asociación Solidarista inició su participación, cuando Bomberos presentó dicha necesidad, demostrando que ofrecía un 30% menos del valor del mercado. Menciona que este fue el argumentó que se utilizó en la contratación, para aplicar el artículo 131 de la Ley de Contratación Administrativa; agrega que no existe un margen de utilidad, puesto que el objetivo fue ayudar a suplir el personal, sin que se convirtiera en un negocio.

El **señor Marchena** al respecto comenta, que la Asociación Solidarista se acercó al Cuerpo de Bomberos, conocedora de la necesidad que se tenía en el momento, y al tenor de lo dispuesto en el inciso i.) del artículo 131 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, hizo un ofrecimiento, en el cual se estableció que en efecto, los costos cobrados por los servicios, estaban hasta en un 30%, debajo del precio de mercado. Con esto, se constituye la figura prevista en el Reglamento, cual es contribuir con la Administración. A la luz de esto, se abrió la posibilidad, como en efecto actualmente ocurre, de firmar el contrato administrativo con la Asociación, en donde se brindan diversos servicios como los que detalló el señor Héctor Chaves.

El **director Villegas** pregunta cuánto se proyecta que se gastará durante el 2014, por ese contrato. La **señorita Porras** señala que se está gastando ¢400 millones; el **señor Alvarado** explica que fue porque se inició en mayo, por lo que sólo se ha cubierto cierto periodo. Menciona que para el próximo año, se prevé el monto completo para todo el periodo anual.

El **director Villegas**, por otro lado, pregunta por qué hay una partida para *drones,* por ¢75 millones. El **señor Salas** explica que son equipos usados en incendios forestales y algunos tipos de emergencia; comenta que el *drone* facilita el desplazamiento a sitios donde las búsquedas son exhaustivas y que requieren de mucho personal y tiempo invertido, por lo que se aprovecha el recurso humano. El **señor Chaves** agrega que los sobrevuelos en incendios forestales son muy costosos y muy breve; al contrario, el *drone* en tiempo real, puede enviar información al Mando.

El **señor Salas** menciona que es una herramienta muy útil para el servicio de Bomberos, y ha sido usado con éxito en muchos países. Relata que se tuvo el contacto con la Universidad de Yale, y se trabajó en el proyecto durante un año hasta que se logró consolidarlo. El **director Alfaro** señala que ya se cuenta con uno. El **señor Salas** afirma que el resultado ha sido muy positivo, pues lo que dura un bombero desplazándose en un incendio forestal, que son casi 6 horas, el equipo lo logra en 10 minutos, además de que no se exponen vidas. El **director Escalante** considera que para incendios estructurales también debería usarse; el **señor Salas** asegura que su uso es ilimitado.

El **director Alfaro**, con respecto a la tercialización, pregunta qué medidas ha tomado la Administración para protegerse de la creación de una relación laboral entre el Cuerpo de Bomberos y las personas contratadas. El **señor Chaves** indica que se había considerado la sugerencia de la creación de una reserva y a partir de esto, se encomendó al Asesor Legal, hacer un análisis de ese riesgo, desde el punto de vista legal. Aun así, considera que si en algún momento se modifica la Convención Colectiva y se incluye el Salario Único, se podría eliminar ese tipo de contrato; pero entretanto, no se visualiza una opción al corto plazo, para solventar la necesidad.

El **director Alfaro** pregunta si hay una medida activa para evitar la creación de la laboralidad. El **señor Marchena** indica que en la conformación del contrato administrativo, se establece que la Asociación es el patrono, ya que son los responsables de girar las instrucciones a cada uno de sus trabajadores y de definir la jornada, que haya sido predispuesta por el Cuerpo de Bomberos, así como el régimen laboral; de manera tal que no se constituya en una sola parte, refiriéndose a la Institución, los 3 vértices para establecer una relación laboral. El **director Alfaro** pregunta si está provisionado, en caso de que se dé una declaratoria de esas personas como trabajadoras del Cuerpo de Bomberos; el **señor Chaves** lo niega.

El **director Villegas** pregunta si siendo la jerarquía de Bomberos tan definida y fuerte, cómo funciona en la práctica, que se separe al grupo de personas que está contratado por la Asociación pero integrado a la estructura de Bomberos, para que reciban instrucciones de otro patrono.

El **señor Marchena** menciona que ya están estructuradas las funciones de cada uno de ellos; el **señor Salas** ejemplifica que se les asigna funciones, tal como la atención de vehículos pequeños o eliminar un enjambre de abejas. El **señor Chaves** asegura que existe un rol de trabajo. El **señor Salas** explica que si se diera una orden directa, sería la menor de las veces, ya que se establecen funciones anticipadamente, por ser contratados como apoyo y soportar la función que hace el personal permanente.

El **director Carballo** menciona que muchas de sus funciones son regidas por procedimientos; el **señor Salas** aclara que además, muchos de ellos han sido bomberos voluntarios, por lo que cuentan con suficiente conocimiento para cumplir con sus tareas. El **señor Chaves** manifiesta su convencimiento de que esa decisión ha fortalecido la respuesta a emergencias relevantes, sin embargo, considera que no es la mejor opción y aun así, la creación de plazas tampoco es una solución sostenible en el tiempo, ya que actualmente se está en una proporción de 50%-50% y en 10 años, se podría alcanzar un 80%-20%. El **señor Marchena** señala que el Cuerpo de Bomberos no tiene participación alguna en el capital de la Asociación Solidarista; es una independencia absoluta, en cuanto a lo administrativo y al capital social.

El **director Valitutti** comenta que esa figura es novedosa e inédita; menciona que mantiene muchas dudas que ya había expuesto y sugiere que se investigue más, para evitar problemas futuros. El **director Alfaro** pide a la Administración que se haga una evaluación, desde el punto de vista legal, de las funciones que está cumpliendo ese personal y de cómo se están ejecutando, con el fin de determinarse si está incurriendo en el riesgo; en caso de que el resultado sea afirmativo, se tiene la opción legal del aprovisionar. Indica que puede ser desde el punto de vista legal y operativo, y así establecer que no se está creando una relación laboral en estos contratos. Además, solicita que se tome como acuerdo.

El **señor Marchena** explica que realmente, no es una figura nueva, tiene casi una longevidad de 20 años. El **director Valitutti** pregunta si se refiere a contratos con Asociaciones Solidaristas. El **señor Marchena** lo niega y aclara que se refiere a la tercialización de servicios. El **director Valitutti** lo afirma y pregunta nuevamente si se ha dado con una Asociación Solidarista. El **señor Marchena** asegura que hay varios casos; comenta que otras instituciones han utilizado la figura y con buen suceso. El **director**

Valitutti pide que se busque esos casos. El **señor Marchena** lo afirma e indica que no queda aislada la posibilidad para hacer el análisis solicitado. El **director Alfaro** insiste con respecto a este, ya que hasta ahora, la tercialización es una figura de la Administración contratando empresas, y menciona que Bomberos tiene un servicio público más que claro, con líneas de mando muy establecidas así como diferentes maneras de operación. Justifica que la situación es muy particular, y por ello, solicita el estudio. Agrega que no tiene duda en que la tercialización es viable, pero expresa su duda de que se utilice de cualquier forma. El **señor Chaves** comenta que la mitad de los Operadores del 911 son contratados por una empresa privada; el **director Valitutti** expresa que en esto no ve problema, pero menciona que la novedad es que sea con una Asociación Solidarista.

El **director Villegas** por otro lado, indica que se está aumentando el monto destinado, ya que según los datos entregados, en el 2014 se utilizaron ¢50 millones al mes, pero el presupuesto, pide alrededor de ¢80 millones por el mismo periodo. Señala que es un incremento importante. El **señor Salas** aclara que esto se debe a la fecha en la que inició el proceso. El **director Villegas** indica que por esto, hizo el cálculo mensual. El **director Alfaro** asegura que la experiencia del Instituto, es muy buena para considerarla; comenta que la tercializadora de servicios, cuenta con 1.500 trabajadores y el INS tiene 2.100.

El **director Valitutti** finalmente, comenta que si se considera la filosofía del concepto de Asociación Solidarista, se puede desarrollar un espectro de discusión amplio, por lo que pide que se vuelva a él.

El **señor Chaves** continúa con el rubro de Construcciones y menciona que lo que se prevé invertir son ¢4.200 millones, entre lo que se considera la realización de un almacén para la Academia, del archivo pasivo y las aulas, así como la edificación de Liberia, pues en un estudio que se efectuó, los cambios para su continuidad operativa requieren de aproximadamente ¢500 millones y es preferible reconstruir, dado que esa estación es estratégica para Guanacaste. Igualmente ocurre con la estación de Santo Domingo, la cual sobrepasó su vida útil. Asimismo, se proyecta concluir con el edificio de La Cruz, que ya inició su proceso de construcción, al igual que la conclusión del de Sarapiquí. Por ampliaciones y remodelaciones, se está considerando un monto por ¢650 millones, distribuido entre una Licitación de Precalificación ya obtenida, y el mantenimiento de algunas obras de la Academia.

Señala un incremento por este rubro, de un 44% y agrega que dichas edificaciones, se definieron con base en una metodología aprobada por el Consejo Directivo, para priorizar la construcción de edificios, en la que se consideran características propiamente estructurales y operativas de la infraestructura. El

director Alfaro solicita que se le entregue el itinerario de las construcciones, con la priorización actual con el fin de que se mantenga clara. El **señor Chaves** comenta que se han definido hasta el 2018; por esta razón, comenta que se enviará la metodología, los resultados de la aplicación de la misma, y el cronograma hasta el 2018.

El **señor Chaves** continúa con el rubro de Mantenimiento de Edificios. Señala la imagen de la actual estación de bomberos de Santa Ana; indica que el lote donde se prevé construir una estación definitiva está al frente. Indica que dicha edificación se construyó en conjunto con la comunidad para iniciar operaciones, sin embargo deben ser adaptadas al nuevo modelo que tiene mejores condiciones.

Indica que en este tipo de edificaciones y en algunas otras catalogadas en función de la antigüedad, se requiere un total de ¢757 millones para mantenimiento, ya que en esto, se administra un total de 58.939 m^2 a nivel nacional. Comenta que muchos contratos que anteriormente no había sido posible adjudicar, están siendo ejecutados y por ello, se muestra un incremento significativo; esto con el fin de mejorar la infraestructura, a pesar de sus años de antigüedad, a un estándar aceptable. Muestra la distribución: 70 estaciones, 3 Aeropuertos, y las 5 Unidades Técnico Administrativas.

El **director Alfaro** pregunta por las estaciones temporales. El **señor Chaves** explica el caso de La Cruz; indica que está ubicada en el gimnasio del pueblo, el cual se había prestado por 2 años y se ha extendido a 10 e indica que se debía dar mantenimiento al edificio. Menciona que la de Puerto Viejo de Sarapiquí se ubica en un galerón que pertenece a una casa de la OET; la de Río Cuarto, se localiza en el salón comunal. Indica que en la mayoría de las ocasiones, se abre por la premura del servicio, pero sin las condiciones adecuadas. Finalmente, menciona el caso de la Fortuna, en la cual explica que el edificio se convertirá en un asilo de ancianos cuando Bomberos desaloje.

El **señor Chaves** hace referencia al siguiente rubro de Equipos y Suministros Operativos. El **señor Salas** menciona que Bomberos presenta un consumo anual del 20% del equipo de protección personal y agrega que la vida útil de una capa es de 5 años; por estas razones, menciona que la renovación en Textiles y Vestuario, será también del 20%. Además, indica que se está dotando a cada bombero, de un equipamiento personal para atención de incendios forestales; comenta que anteriormente se usaba de manera colectiva. El **señor Chaves** explica que por un lado, se mantiene el equipo de protección personal, el cual suele ser pesado pero es lo único que se puede utilizar al atender emergencias tales como incendios estructurales; por el contrario, en un incendio forestal, se utiliza pantalón tipo Nomex, y una camisa amarilla de uniforme, y de esta manera se facilita el traslado. Agrega que el año anterior

falleció un bombero en Atenas, y comenta que vestía con el uniforme convencional y sólo algunas herramientas; en vista de esto, la Administración propuso subir el estándar y proteger más al personal con unas camisas de manga larga hechas de nomex, al igual que su pantalón. El **señor Salas** indica que lo mismo pasa con el personal de emergencias acuáticas y lo que se busca es fortalecer y proteger al bombero.

Con respecto al Equipo Especializado, indica que el mayor rubro es el ARAC. Señala que esos equipos tienen una vida útil de 15 años y el 2014, era su límite; explica que por esto, desde el 2012, se ha renovado cada uno de ellos y se espera terminar en el 2015. En lo referente a los Materiales Especiales, incluye los medicamentos usados por las Unidades de Rescate; el espumógeno, que es un concentrado usado por el 90% de las Unidades Extintoras, para emergencias con presencia de hidrocarburos y generalmente se consumen, aproximadamente, 150 estañones al año.

Para los combustibles, recuerda que por ser un trabajo presencial, por 51.000 salidas de los vehículos, se consumen aproximadamente ¢900 millones. El **director Alfaro** pregunta si Bomberos está exento y el **señor Salas** lo afirma; explica que se hace un reintegro por parte de Hacienda. El **señor Chaves** indica que esto se incluyó en la última modificación de ley.

El **señor Salas** menciona que en Herramientas, se incluyen mangueras y equipos menores, requeridos por las unidades para operar. Es una partida poco sustancial.

El **director Escalante** destaca con referencia a los ARAC, que ahora es requerido que cualquier bombero que se introduce a un incendio estructural, debe usar este equipo; es una obligación. El **señor Salas** lo afirma y agrega que se está exponiendo al bombero a una atmósfera tóxica, donde puede incorporar a su cuerpo, sustancias carcinogénicas y otras peligrosas para el ser humano. El **director Escalante** indica que la mayoría de los países civilizados, tienen esa misma norma.

El **señor Chaves** comenta que el siguiente grupo, corresponde al Mantenimiento Vehicular. Muestra un indicador de unidades fuera de servicio contra la cantidad de emergencias. Comenta que cuando hay mayores incrementos en la atención de solicitudes, especialmente para la época de verano, consecuentemente se experimenta un gran crecimiento en la cantidad de unidades fuera de servicio. El objetivo es minimizar los mayores incrementos, coincidentemente, dentro de las épocas de máxima exigencia. Agrega que se ha logrado este objetivo año con año, producto de la inversión que se hace

para el mantenimiento y la renovación de la flotilla, las cuales representan las dos variables que caracterizan un proceso de minimizar los tiempos “fuera de servicio”.

También, señala un gráfico con el costo por inversión contra los vehículos, es decir, costo por unidad. Justifica que ese indicador va en aumento, porque cada vez se requiere de mayor inversión, dado el avance tecnológico de los camiones, pero redunda en menores tiempos de atención. Señala que además, se ha aumentado la cantidad de la flotilla intervenida año con año, debido a que se ha logrado tercializar y se mantienen trabajos con 13 talleres diferentes. El **señor Salas** menciona que también se ha descubierto, en los análisis que se han realizado, que a mayor antigüedad de la flotilla, es más costoso el mantenimiento y lo ideal es que una máquina de bomberos, no alcance los 10 años, ya que a partir de esta edad, se deben hacer gastos significativos, por aproximadamente ¢25 millones, de reparaciones al motor. Agrega que aunque se sabe que no se puede hacer ahora, sería más económico para la Organización mantener ese estándar.

El **director Escalante** asegura que no es cualquier taller mecánico el que entiende el funcionamiento de unidad de bombeo, sino que son pocas empresas que son muy especializadas. El **director Alfaro** pregunta si se pide certificaciones a estos talleres; el **señor Salas** lo afirma y agrega que deben ser certificados en cumplimiento de una Norma NFPA para reparar una máquina de esta categoría.

El **señor Chaves** señala que la distribución del presupuesto, es básicamente un 53% en Mantenimiento Correctivo; indica que anteriormente, este rubro cubría aproximadamente un 90%, lo que representa exitoso haber disminuido este porcentaje e incluir otros puntos, tales como la sustitución de algunos módulos de carrocería. También, señala que se incluyeron rubros como el de Mantenimiento Preventivo, y aunque no se refleja, comenta que además, se está haciendo Mantenimiento Predictivo, el cual consiste en que a través de los análisis de los fluidos de los camiones, se establezca la vida útil de algunos componentes.

Adicionalmente, considera que ese es un rubro muy importante para la continuidad de las operaciones del Cuerpo de Bomberos y se mantiene muy sujeto a los precios del mercado, que cada día, se ve aumentado. También, señala inversiones en Herramientas, Repuestos y Accesorios, principalmente para el personal que brinda el servicio especializado de Diagnóstico de los sistemas de bombeos, así como el trabajo que hacen los bomberos en las estaciones, donde únicamente se suple el repuesto.

Continúa con el siguiente punto, referente a Tecnologías de Información, el cual está orientado a sostener las operaciones financiero-administrativas de toda la Organización y considera que es indispensable; menciona que a través de ella, se interrelacionan ciertos sistemas y mediante estos, otras instituciones.

Muestra la distribución y destaca que su principal rubro es el Área Operativa, debido al F5 y todas las aplicaciones que existen en las estaciones. Explica que su estructura se conforma por la sostenibilidad a OCO, el despacho, el Data Center, los servicios del F5, los sistemas de información, la telefonía y las Radiocomunicaciones.

A manera de resumen con el espacio de ampliar cualquier detalle, muestra los ingresos estimados para el 2015 y el monto que se requiere utilizar del fondo, así como la manera en que se proyecta el gasto. Lo somete a consideración de los Señores Directores para su aprobación, con el fin de proceder ante la Contraloría, con la salvedad de que durante el periodo de ejecución, pueden hacerse los ajustes que el Consejo Directivo considere, según el comportamiento de los ingresos y los temas prioritarios.

El **director Villegas** pregunta cuál fue el monto del Presupuesto para el 2014; el **señor Chaves** indica que fue de ¢31.615 millones. El **director Villegas** señala un crecimiento del 10%. El **director Alfaro** indica que en la presentación no se incluyó adquisición de equipos, específicamente, las unidades extintoras y pregunta si no se requerirán para el año siguiente. El **señor Salas** menciona que con la aprobación del 50% adicional en compra de unidades, se cubre la necesidad del 2015.

El **señor Chaves** se dirige al director Villegas con respecto a la variación y considera que se han disminuido conforme pase el tiempo; explica que el Presupuesto no va en decrecimiento, pero los aumentos relativos de un año con respecto al anterior, han disminuido. El **director Villegas** pregunta cómo aplican en Bomberos, las directrices de la Presidencia, con respecto a temas de Presupuesto. El **señor Chaves** comenta que recientemente, se mantuvo una reunión con el Director de la Autoridad Presupuestaria. Aclara que Bomberos nunca ha estado sujeta a ella, pero menciona que durante el periodo vigente, dicha institución hizo una interpretación de la Ley de Bomberos de que no existe una exclusión tácita de la Organización a esa entidad, aunque, se consideraba lo contrario, puesto que el INS se encuentra excluido. Indica que durante la reunión, se estableció que por ser el 2014 el primer año, no regirían las directrices, pero ya se entregó toda la documentación, por lo que se está en proceso de formar parte del Sistema de la Autoridad Presupuestaria.

Amplía que por estas razones, se está preparando una nota, donde se fundamentan algunas exclusiones que Bomberos requiere, tal como se hace con la Fuerza Pública.

El **director Alfaro** considera importante, que la Autoridad Presupuestaria cree la categoría de los cuerpos de emergencia y que no excluya sólo a una entidad, sino a todos los que pertenecen a este grupo, o al menos que defina ciertas características a cada una. El **señor Chaves** menciona que ese es uno de los puntos que se argumentan, además de que el presupuesto de Bomberos no procede de la recaudación que hace Hacienda. El **director Alfaro** lo confirma, pero ejemplifica que si Bomberos adopta una deuda, pasa a la Contabilidad como deuda pública, por lo que puede existir un interés relevante del Gobierno Central en regular el tema del endeudamiento, o casos como los de Cooperación Internacional, si tienen que ir a Planificación. Indica que no es un tema inminentemente presupuestario, sino de imagen del país al exterior, lo cual es muy importante. También indica que si una calificadora observa que Bomberos, como un Órgano Nacional, no está regulado por la Autoridad Presupuestaria, podría bajar la calificación de inversión y pasar a un riesgo de No Inversión, y afectar los bonos. El **director Valitutti** señala que el presupuesto de COSEVI, se basa en la recaudación de las multas, sin embargo, está regulada por la Autoridad Presupuestaria.

El **director Villegas** se refiere a la última partida, que corresponde a ¢6 millones para enfrentar erogaciones derivadas de los reclamos de cada póliza y ¢300 millones, para pago de indemnizaciones y otros conceptos derivados de eventos dañosos, donde resulta responsable la Organización o algún funcionario de esta. Pregunta si ese último rubro no debería estar cubierto por una póliza. El **señor Alvarado** explica que hay ciertas actividades que no se cubren por póliza y menciona el caso de Responsabilidad Civil, ya que es más costoso mantener la póliza, que cubrir la siniestralidad que eventualmente se pueda presentar; indica que es preferible mantener una reserva sobre ese monto. El **director Villegas** indica que el argumento no es válido cuando el Órgano depende de la compañía de seguros; es decir, según lo que interpreta, para Bomberos es mejor autoasegurarse que asegurarse. El **señor Chaves** amplía que Bomberos cuenta con seguros para aspectos grandes, como de Responsabilidad Civil o los de flotilla; sin embargo, pone el ejemplo de un incendio en una casa, donde los hogares del lado empiezan a prender fuego, entonces el personal sube al techo para apagar el incendio original y se logran salvar también, las casas de los lados, pero cuando se van, los vecinos cobran las latas de zinc; por esto, considera que aplicar una póliza para cambiar latas de zinc, no tiene sentido. Al igual que cuando se da una entrada forzada y se cobra a Bomberos la sustitución del llavín.

El **director Villegas** pregunta si ¢300 millones no es mucho. El **señor Salas** menciona que Bomberos ha pagado hasta ¢6 millones en el arreglo de una casa. El **señor Chaves** indica que adicionalmente, se debe tomar en cuenta la conciliación de los vehículos; el **señor Marchena** explica que existe un aspecto de Responsabilidad, por eventuales bajos indemnizatorios, producto de los procesos unidireccionales llevados, los cuales se constituyen en una reserva. El **director Villegas** pregunta si eso se incluye en el mismo rubro; el **señor Marchena** lo afirma y lo considera conservador, por las cuantías que se dan actualmente en el Poder Judicial, por Responsabilidad Civil. El **director Villegas** pregunta si en el caso de vehículos, no queda cubierto por su póliza. El **señor Marchena** aclara que se refiere al resto de procesos, tales como Recursos de Amparo, Ordinarios Contenciosos Administrativos en trámite, entre otros. El **señor Chaves** también menciona los finiquitos, al llegar a un acuerdo con la otra persona. El **señor Marchena** señala que constantemente se hacen importantes arreglos extrajudiciales, de aquellos procesos en los que no se alcanza el deducible y de esta manera, se evitan castigos a la licencia de a conductores institucionales. Indica que se tiene un promedio de 4 procesos de tránsito semanales.

El **director Valitutti** pregunta cuánto es la cobertura de una unidad de bomberos; el **señor Chaves** indica que se averiguará. El **director Alfaro** consulta si está asegurada la acción, en general. El **señor Chaves** y **Salas** lo aseguran. El **director Valitutti** pregunta si las estaciones tienen; el **señor Chaves** indica que se le pagan anualmente al INS ¢900 millones.

El **director Villegas** hace una observación relacionada con el uso de hoteles externos, los cuales fueron presupuestados para el 2015; indica que para algunas actividades, especialmente de asuntos internos, el INS ofrece el Auditorio y Salas en el Museo de Jade. Por otro lado, señala una partida de ¢64 millones por Alimentación, de los cuales algunos están muy justificados, pero en otros casos, debe tenerse cuidado para evitar abusos, en vista de que hay una directriz muy clara por parte de la Presidencia de la República sobre esos temas. El **señor Salas** indica que la mayoría de los casos, se debe a las emergencias, por ejemplo, 15 días en atención de un incendio forestal, en el cual debe alimentarse al personal; también, menciona la alimentación en la Academia Nacional de Bomberos. El **director Villegas** se refiere a otras, como reuniones con los Jefes de Estación de Bomberos y el Jefe de Batallón de la zona, en las que se requiere de ¢2,7 millones. El **señor Salas** justifica que de esta manera, resulta más cómodo en cuanto a costos, ya que si no se hace, deben pagarse viáticos y es más costoso, además de que se facilita la eficiencia en la actividad.

El **director Villegas** manifiesta que esta mención se debe a la prevención con respecto a estos temas y que son de cuidado de la Presidencia; con respecto al tema de hoteles indica que se proyectan ¢3 ó ¢4 millones, que aunque no es tanto, se pueden considerar otras facilidades que pueden ser utilizadas para esos efectos. El **señor Chaves** comenta que son aspectos que se pueden revisar y explica que es una propuesta de la Unidad de Ingeniería, de hacer un congreso para profesionales, en conjunto con el Colegio de Ingenieros. El **director Alfaro** pide que se reconsidere, para que el costo disminuya. El **señor Chaves** asegura que se revisará y se corregirá.

El **director Valitutti** presenta una duda con respecto a las Comunicaciones; hace mención al uso de teléfonos celulares y de radios. El **señor Chaves** explica que hay gran diferencia en la utilidad de cada uno, ya que el radio se utiliza únicamente en situaciones de emergencia, no en manejo administrativo; en contraste con el celular, que se usa para la coordinación administrativa de los Jefes de Batallón y de Operaciones. Lo que se busca es no interferir con el proceso de las comunicaciones. El **señor Salas** amplía que se cuenta con 3 tipos de radios; uno fijo que se encuentra en la estación, un móvil en cada vehículo y el portátil que tiene cada bombero. Menciona que se usan estrictamente durante las emergencias e inclusive, aclara que existe un procedimiento en el que se establece qué debe decir cada persona, con el fin de no saturar la comunicación. Por otro lado, indica que las Jefaturas de Batallón, que disponen de un teléfono, lo usan para la vía de conexión externa y no interferir. Agrega que en una emergencia, el radio tiene una clave para informar que hay un bombero atrapado o alguna otra situación, por lo que la comunicación administrativa obstruiría esa fluidez.

El **señor Chaves** también indica, que Bomberos tiene ciertas aplicaciones para teléfono móvil, que monitorean las emergencias, además de la mensajería de texto y comunicación con OCO. El **señor Salas** aclara que existen montos previamente aprobados, para que el personal no abuse del teléfono.

El **director Alfaro** indica que está pendiente un dato; el **señor Chaves** recuerda que lo que se requería era el detalle de los montos asegurados; afirma que se presentará en unos instantes y explica que, Bomberos sigue las recomendaciones del INS en cuanto a este tema. El **director Alfaro** pregunta si la asesoría es directa, sin algún agente; el **señor Chaves** indica que se cuenta con un ejecutivo de cuenta, que es quien recomienda ciertos montos con respecto a las coberturas de los Edificios, Responsabilidad Civil y Flotilla. El **director Alfaro** señala si es de la gente del Sector Público y el **señor Chaves** lo afirma.

La **señorita Porras** informa que la Responsabilidad Civil está cubierta hasta por $2 millones y se paga otra llamada *Umbrella*, hasta por $1 millón. El **director Valitutti** indica que eso es en daños de edificios, no en vehículos. El **señor Chaves** agrega que en *Umbrella* se cubren incendios, sismos y demás. El **director Valitutti** pregunta por la de vehículos específicamente. La **señorita Porras** asegura que se traerá el detalle de todas las coberturas; el **director Valitutti** indica que se puede entregar posteriormente.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. **Instruir a la Administración para que analice y consecuentemente vierta criterio respecto de la legitimidad de la Dirección General para ordenar la adopción en el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica de los aumentos salariales que semestralmente y vía decreto dicte el Poder Ejecutivo.**

2. **Instruir a la Administración, para que puntualmente analice desde el punto de vista jurídico, la posibilidad de que la contratación de colaboradores a través de la Asociación Solidarista de los Empleados del Cuerpo de Bomberos, derive algún tipo de responsabilidad de naturaleza patronal para la Organización.**

3. **Aprobar la propuesta del Presupuesto Ordinario de ingresos y egresos por un monto de ¢34.480.649.000, expuesta por la Administración, para ser ejecutada en el ejercicio económico 2015 por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.**

4. **Se delega el trámite de remitir la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República, para su aprobación final, al Director General de Bomberos, en atención a las Funciones Gerenciales que le han sido otorgadas según Acuerdo II de la Sesión Ordinaria N°0002, celebrada el 1 de diciembre de 2008.**

ACUERDO EN FIRME

V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El **señor Bermúdez** inicia que el primer tema es un estudio realizado en el Programa de Captación. Comenta que fue presentado en el Comité de Auditoría recientemente y agrega que lo principal, es que desde el punto de vista de dolo, no se encontró nada anormal; sólo se determinaron algunas inconsistencias a nivel de Control Interno y otros errores señalados. Menciona que el punto de mayor repercusión es el relacionado con el Convenio del CETAC.

Indica que inicialmente, se evalúan los análisis de Riesgo y Control Interno; los análisis del Archivo Institucional; los procedimientos del Área de Recursos Económicos, dentro del que se encuentra el Programa de Captación; la revisión de las muestras de auditoría sobre depósitos recibidos por la Institución del 4% de Seguros y el 1,75% de Electricidad u otros adicionales; y algunas recomendaciones, las cuales suman 28.

El **director Valitutti** señala que son 30 en total. También, recuerda que hace un tiempo, hizo algunas observaciones de un informe de la Auditoría, el cual tenía muchas recomendaciones y pidió que con la Administración periódicamente, se expusiera el seguimiento de estas; esto debido a que si bien es cierto, no hay dolo, se evidencian ciertas llamadas de atención que pueden ser perjudiciales en un futuro próximo, ya que aunque algunas pueden ser sencillas de resolver, están por escrito. Por esta razón, llama la atención nuevamente para que a través de una matriz, se haga un sistema de "semáforo", como el que propone la Contraloría y de esta manera conocer el estado de cada recomendación; asimismo, pide que se entregue un informe tanto al Comité de Auditoría, como al Consejo Directivo, de las que se van atendiendo.

El **señor Chaves** explica que hay un sistema de control, del seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría; agrega que la señorita Maroto, encargada del Área de Planificación, es la responsable de revisar en conjunto con el Auditor Interno el estado de las mismas. La **señorita Maroto** indica que se tienen recomendaciones e informes desde el 2009 y se han revisado una por una con la Auditoría Interna; asegura que básicamente, las pendientes son muy pocas. Menciona también, que las que están en proceso, se deben a informes más recientes, con ciertos plazos de atención. El **señor Chaves** señala que se está dentro de los plazos. La **señorita Maroto** menciona que hay recomendaciones muy sencillas, tal como lo observó el director Valitutti, sin embargo, aún se encuentra vigente el plazo en que se pueden atender; de igual manera, se someten a un proceso de revisión antes de entregar la

aprobación a Auditoría. El **director Valitutti** indica que no debe dudar de lo señalado; sin embargo, propone que trimestralmente, mediante un informe, se especifique el avance de las 30 recomendaciones. Agrega que existen algunas que pueden ser problemáticas. La **señorita Maroto** comenta que este tipo de procedimientos, se toman con la seriedad del caso y una vez se tienen listo, se revisan y se busca que la solución que se determine sea la mejor; en cuanto se cumple con la recomendación, se responde a la Auditoría. El **director Valitutti** manifiesta según su experiencia, que un informe de Auditoría, debe tenerse en revisión constante. El **señor Chaves** asegura que se puede presentar en la próxima sesión; el **director Alfaro** interpreta que lo importante no es saber si se terminaron o no, sino que se indique cuáles recomendaciones están en proceso o si están siendo atendidas.

El **señor Bermúdez**, por su parte, señala que según la normativa establecida por la Contraloría, la Auditoría debe hacer estudios, en conjunto con la Administración y dar seguimiento a las recomendaciones. Indica que para esto, la Auditoría se reúne con la Administración cada trimestre, para revisar cada una; sin embargo, también se continúan haciendo estudios, por lo que ahora se encuentran algunas en proceso. Adicionalmente, aclara que en los primeros estudios realizados, la Contraloría solicitó expresamente que en caso de no existir Sistema de Control Interno, se manifestara en todos los informes; de igual manera, con el Sistema de Valoración de Riesgo y el Archivo Institucional. Como a partir del 2014, la Institución cuenta con el Sistema de Valoración de Riesgo y el de Control Interno, ya no se incluye dentro de los estudios. Reconoce que ha sido un gran esfuerzo por parte de la Administración, principalmente, en la confección de los procedimientos, además que considera que en los últimos 4 años, la Organización ha crecido aceleradamente.

El **director Valitutti** señala que es la misma respuesta obtenida hace unos meses y aunque se manifiesta de acuerdo, pide a la Administración que se presente la atención de las recomendaciones emitidas de manera escrita, ya que si no se hace de esa manera, la Administración queda con una deuda. El **señor Bermúdez** reconoce que la falta radica en que no se ha presentado el informe trimestral, sin embargo, la Contraloría exige que esto se detalle en el Informe Anual de la Auditoría. El **director Valitutti** lo acepta, pero al mismo tiempo refuta, que el Consejo Directivo como Órgano Colegiado puede tomar un acuerdo donde se pida una revisión periódica. La **señorita Maroto** al respecto asegura que se puede presentar el informe solicitado, ya que de todas maneras, se hace ese seguimiento de recomendaciones. El **director Valitutti** indica que se puede entregar con la correspondencia entregada mensualmente. El **director Alfaro** solicita que el cuadro que se presente, contenga el detalle para poder valorar la atención brindada, además de que considera que la técnica del

semáforo es muy útil. También, manifiesta que le parece sorprendente que con tantos años de operar, no se hubiera establecido un Sistema de Control Interno anteriormente y menciona que aunque la Auditoría lo haya señalado en todos los informes, lo importante es que la Administración sea proactiva y señale dentro del seguimiento de las recomendaciones, los plazos que requiere para atender cada una y al mismo tiempo, se verifica su avance.

El **director Escalante** se refiere a la importancia que debe darse a la Auditoría Interna, así como la atención inmediata a sus informes. Considera que ha sido uno de los documentos más completos que ha presentado esa Auditoría y aunque manifiesta que algunos temas pueden ser problemáticos, también son solucionables. Recalca que Bomberos es una organización nueva, sin antecedentes de una Auditoría anterior, por lo que en cierta manera, se está experimentando. Reconoce nuevamente, que el informe presentado fue muy entendible y completo. El **director Alfaro** pide que la solicitud de presentar dicho informe al Consejo Directivo, con la tabla de seguimiento, se tome como un acuerdo.

El **señor Bermúdez** menciona que también se debe tomar en cuenta, que desde el 2012, la Institución empezó a recibir recursos por la Electricidad, y a partir de esto, se ha tenido que construir experiencia en el manejo de esos ingresos, así como en el proceso logístico. Asimismo, reitera que aún en el informe, se incluyeron recomendaciones relacionadas con el Archivo Institucional, ya que no existía un profesional al momento de realizar el estudio; agrega que ya se contrató esa persona. El **director Alfaro** pregunta si es Profesional en Archivística y el **señor Bermúdez** lo confirma.

También señala que se emitieron 8 recomendaciones sobre Procedimientos, 8 sobre los ingresos del 4% de seguros y del 1,75% de la Electricidad, 2 en relación con unos depósitos no identificados, 2 sobre la venta de servicios y otros ingresos, 3 sobre el cobro de servicios por el convenio con CETAC y 3 del convenio como tal. El **director Alfaro** pregunta si los depósitos no identificados, finalmente se solventaron; el **señor Bermúdez** menciona que seguidamente dará el detalle y pide que se muestre la tabla con la evaluación correspondiente.

Explica el cuadro que incluye cada recomendación, así como su fecha de cumplimiento y el plazo que la Administración pide para su atención. Menciona que en las dos primeras recomendaciones, se pide la elaboración de carpetas compartidas en la Unidad Administrativa, lo cual aclara que ya se trabaja con la encargada de Planificación, así como la implementación del Archivo Institucional, que también fue cumplido mediante la contratación del profesional mencionado.

Continúa con las recomendaciones relacionadas con Procedimientos. Indica que existe uno, que define la manera en que debe hacerse un Procedimiento, tal como un instructivo; sin embargo, menciona que algunos procesos no se encuentran conformes y luego de discutido con la Administración, se concluyó que en los próximos 4 meses se estarán realizando las modificaciones respectivas.

La segunda recomendación se refiere a *Estandarizar los nombres de los "responsables " por la ejecución en todos los procedimientos oficializados*. Explica que en los últimos años, la Institución ha sufrido cambios y debido a esto, algunos puestos tenían otros nombres, por lo que dentro del procedimiento, se visualizan nombres que no están vigentes o anteriormente se dirigía a una Unidad Administrativa, y ahora deben dirigirse a un Programa específico.

La siguiente recomendación cita; "*Ajustar el apartado de "Alcance" de los procedimientos "Depósitos no identificados" y el de "Ingresos por el Convenio Cetac".* Menciona que no se indicó dentro del Alcance, que dicho procedimiento cubre a los entes del CETAC u otras empresas que depositan ingresos por electricidad, los cuales anteriormente no estaban definidos.

Continúa con la recomendación de "*Revisar y ajustar los procedimientos "Venta de Servicios y otros ingresos"; e "Ingreso 4% primas de seguros y 1,75% energía eléctrica", en relación con los pasos 3 y 10 respectivamente, relacionado con el "responsable" asignado para la creación de clientes en la base de datos según se estableció en el procedimiento respectivo*". Al respecto, explica que existe un "responsable" del proceso, que actualmente, está asignado a otra dependencia, por lo que se recomienda ajustar.

Para la siguiente indica que, cuando se inició con el procedimiento de Captación de Recursos, no existía el Sistema de Administración de Proyectos de Construcción (APC), que puede ser utilizado por Ingeniería, por lo cual, el procedimiento debe ajustarse a esta normativa.

Aclara que para todos los casos, la Administración ha solicitado un plazo de 4 meses para implementación. El **director Valitutti** pregunta por los nombres de los responsables; el **señor Bermúdez** indica que ya se encuentran definidos y el **señor Salas** menciona que en la matriz manejada por la Administración, se incluyen. El **director Valitutti** indica que es lo que siempre solicita la Contraloría. Los **señores Bermúdez** y **Salas** indican que se define tanto el plazo como el responsable.

El **señor Bermúdez** se refiere al siguiente apartado, relacionado con los ingresos del 4% y del 1,75%. Indica que la primera recomendación es relacionada con el momento en que entran los recursos a Bomberos, ya que considerando que el sistema es devengado, una vez que son recibidos en Tesorería, deben registrarse de manera inmediata en el mismo mes; de esta manera, se cumple con las Normas de Contabilidad del Sector Público.

Menciona que en la siguiente, se pide “Corregir errores de digitación” encontrados en el ERP; explica que es el sistema que maneja los registros contables. Agrega que se verificó que esas faltas no afectaran los registros, pero indica que se mantiene el error. Tiene un plazo de 3 meses.

Seguidamente, se refiere a lo establecido para facturas. Comenta que el proceso indica, que cada vez que se paga a una institución, debe entregarse una factura, por lo que se había pedido su ejecución y ya se implementó.

Señala que para la siguiente, se pidió normar que todas las captaciones ingresen por un solo correo, con el fin de tener clara su fecha de ingreso. Esto considerando que pueden generarse dos situaciones; la ausencia de un compañero a quien ingresó la información, o el lento tiempo de respuesta con el que se tramite.

La siguiente, corresponde a una situación con Coopealfaro Ruiz, R.L. Indica que al hacerse el estudio, no pudo identificarse el ingreso de pago de octubre del 2013, por lo que se transfirió a la Administración; a partir de esto, se hizo el estudio y se verificó que el pago se había realizado el 27 de diciembre, por lo que se registró como atendido. Se señaló también, que es la única institución de las que paga a Bomberos, que se atrasa. El **señor Alvarado**, al respecto indica que se sostuvo una reunión con la empresa y aclara que esta situación fue avalada, ya que su sistema de cobro es adelantado y diferenciado de todas las compañías eléctricas, por lo que es posterior. Bajo ese sentido, considera que realmente cumplen con la normativa, puesto que deben pagar hasta un mes posterior a la recaudación y más bien, recogen por adelantado. Además, recuerda que se había efectuado un oficio y un acuerdo, como resolución motivada, para avalar que el proceso se encontraba acorde con la Administración.

El **director Escalante** señala que esto lo justifica, en vista de que indican que se encuentran adelantados inclusive y por esto, se considera corregido. El **señor Alvarado** lo afirma. El **señor Bermúdez** comenta que no se tenía conocimiento de este asunto y pide el oficio con la atención del

mismo. La **señorita Maroto** asegura que para la próxima semana, se presentará la nueva actualización del estado de recomendaciones.

El **señor Bermúdez** manifiesta que en “Depósitos no Identificados” se emitieron 2 recomendaciones. Comenta que la primera, se refiere a la falta de seguimiento de algunos depósitos recibidos, por lo que no se pueden identificar; comenta que desde el 2013, Bomberos recibe depósitos por varios conceptos, pero al no detallarse, no pueden ser ubicados en la cuenta que corresponde. El **señor Alvarado** asegura que ya se hicieron los trámites respectivos y se está agilizando el proceso. Agrega que eventualmente, fue uno al mes los que no se lograron identificar en el último año. El **director Valitutti** manifiesta que hizo la observación en el Comité de Auditoría, sobre lo ocurrido a una persona, por una situación muy similar.

El **señor Bermúdez** continúa con el siguiente punto de “Venta de Servicios y otros ingresos”, lo cual está relacionado con las facturas emitidas. Menciona que en ocasiones, se emiten varias facturas por un solo servicio y la Administración se manifestó en acuerdo.

Para el caso del CETAC, indica que la primera recomendación se relaciona con la información que se envía al cobro, ya que se ha encontrado que en las certificaciones, se incluyen datos que no son oficializados por la Unidad que corresponde. Ejemplifica que se cobra a CETAC por la cantidad de funcionarios que se tenga y en un mismo periodo, Recursos Humanos emitió una cantidad de personal para una dependencia y otra para la Auditoría Interna, por lo que se pide que la información sea solicitada por escrito y que el funcionario que emitió estos datos, se responsabilice.

Por otro lado, señala que algunas certificaciones se emiten con nombres de dependencias no existentes en Bomberos actualmente, por lo que pide que se corrija este asunto.

Finalmente, indica que de conformidad con los cálculos realizados por Bomberos de los montos que debía pagar CETAC, no hay coincidencia con los montos que fueron cancelados; por esta razón, se recomienda que esa diferencia sea cobrada y que sea vista en el Consejo Directivo. El **director Valitutti** señala que este tema es más delicado y difícil, que sólo cobrar a CETAC, puesto que tiene antecedentes; por esta razón, considera que es injusto señalar este tema de esta manera, en un informe de Auditoría, si se trata con una trascendencia de interés de país.

El **señor Bermúdez**, manifiesta que con todo respeto y de conformidad con lo que establece el Convenio, lo que procede es cobrar a CETAC. La manera de atención es una decisión de la Administración, sin embargo, la Auditoría debe informar. El **director Valitutti** se manifiesta de acuerdo con informarlo, pero considera que también deben incluirse todos los elementos. El **señor Bermúdez** asegura que en el informe se involucran todos ellos. El **director Valitutti** indica que esto es con el fin de que se demuestre, que no es falta de querer cobrar, sino que es un tema complejo con cierto marco legal. El **señor Bermúdez** menciona que dentro del informe, se incluye el cuadro con el detalle de cobro por parte de la Administración, así como lo que no ha sido cancelado por los argumentos del CETAC; indica que los demás elementos, tal como los criterios legales, se escapan del campo de acción de la Auditoría Interna. Por esta razón, se traslada a quien corresponde, aunque a la misma Administración se le escapa de su campo de acción.

El **director Alfaro** indica que es importante, que en un caso de estos, donde existe un cumplimiento complejo, se haga notar el detalle en el seguimiento y se actúe, no que se inmovilice por falta de acciones. Considera que si no hay nada por hacer, se ofrece para conversar con el Consejo de Aviación Civil, pero pide que el tema no se estanque sólo por ser difícil.

El **director Escalante** comenta que estando en la Dirección General de Aviación Civil, tanto como Director como siendo miembro de la Junta Directiva, se dio cuenta de que existen muchos cambios en sus jerarcas y cuando se informan por primera vez, de lo que deben pagar a Bomberos, se sorprenden. Considera que esto es un asunto problemático, ya que por falta de conocimiento del convenio, se va postergando. A pesar de esto, manifiesta que Aviación Civil cuenta con el dinero suficiente para cancelar esta deuda.

El **señor Chaves** pide permiso para ampliar el tema. El **director Alfaro** comenta que más que eso, desea dejar en claro, que si en cualquier tema existe una complejidad de solución o se depende de una multiplicidad de elementos, se dé el detalle completo de la situación. El **señor Bermúdez** asegura que en el documento, se especifica toda la gestión hecha por la Administración.

El **señor Bermúdez** continúa con el siguiente punto de su agenda sobre el Reglamento del Comité de Auditoría, el cual fue discutido en este mismo comité. Indica que lo conforman los siguientes puntos; Objetivos, Funciones y Responsabilidades del Comité, Integración, Reuniones del Comité, Quórum y

Toma de Acuerdos, Actas, y Orden de Sesión. Agrega que el que se ajustó fue el artículo referente a "Funciones y Responsabilidades", de acuerdo con lo que solicitó el director Valitutti.

Además, como petición del Comité, el borrador del texto se elevó al Consejo Directivo, ya que para ser ejecutado, debe ser aprobado por ese Órgano Colegiado.

El **director Villegas** hace referencia al artículo mencionado de "Funciones y Responsabilidades" y cita "(…) *Proponer al Consejo Directivo la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación* (…)". Al respecto pregunta si eso es, más bien, una función de la Proveeduría. El **señor Bermúdez** explica que Proveeduría hace la Licitación, pero los finalistas del Concurso son presentados ante el Comité, para que éste tome la decisión. El **director Valitutti** indica que esto mismo se hace en el INS. El **director Villegas** lo acepta. El **señor Bermúdez** indica que igualmente, en el caso de la Auditoría Informática, el cartel lo hace en conjunto, la Auditoría Interna con la Proveeduría, pero posteriormente se elevan a los Órganos correspondientes.

El **señor Bermúdez** seguidamente expone un punto relacionado con una nueva propuesta para la estructura de la Auditoría Interna. Asegura que de conformidad con el documento enviado, se hizo la solicitud. La idea principal es que con base en la incorporación de nuevos recursos, del crecimiento que ha tenido la Organización y la necesidad de la Auditoría Interna para cumplir con todas las nuevas obligaciones que contrae la Administración, se recomendó reestructurar y acrecentar la Auditoría Interna, principalmente para los procesos de supervisión del Control Interno.

Comenta que en el 2012, la empresa Aldi Zeledón hizo un estudio y recomendó cierta estructura. En ese momento, la Auditoría Interna solicitó 3 plazas; para un encargado en Auditoría Informática, uno en Auditoría Operativa y otro en Auditoría Financiera. Finalmente, se aprobó solamente una plaza y se creó una estructura con un Auditor Interno, un Profesional II, un Profesional I y un Técnico Administrativo.

Actualmente, menciona que la solicitud es variar la estructura, donde se cuente con un Auditor Interno; un Supervisor de Auditoría; un Técnico Administrativo; y dos Profesionales en Auditoría, uno de categoría 24 que se encargue de la Auditoría Contable Financiera, y otro categoría 28, encargado de la Auditoría Operativa. Agrega que se busca que éste último, realice algunos estudios principalmente, de los procesos de Contratación Administrativa y Licitaciones, tanto para construcciones, como para compra de equipo y unidades nuevas, entre otros. Comenta que por esta razón, esa última plaza cuenta

con una categoría mayor, ya que la relevancia del puesto y las relaciones que debe tener con el personal, son más significativas.

Comenta que parte de su criterio, es que esa Unidad Administrativa tendrá que crecer aún más, principalmente con gente dirigida a apoyar los diversos procesos institucionales relacionados con construcciones y similares, ya sea por *outsourcing* o por contratación; además de que en un futuro, se requerirá cubrir más labores relacionadas con la flotilla.

El **director Alfaro** pregunta si esa estructura es igual a la recomendada por Aldi Zeledón; el **señor Bermúdez** asegura que la única diferencia es que se recomendó contar una secretaria en vez de un Técnico Administrativo. El **director Alfaro** concluye, que eso requeriría contratar una persona y recalificar otra. El **señor Bermúdez** solicita recalificar una plaza a categoría 31, la cual tenga la capacidad de sustituir al Auditor Interno en su ausencia y que tenga la autoridad de discutir y manejar ciertas situaciones, con las demás jefaturas.

El **director Alfaro** pregunta si dicha estructura está considerada en el Presupuesto; el **señor Chaves** indica que no, porque es una propuesta recién presentada. El **director Alfaro** menciona que en ese caso, se deberá reformar el Presupuesto para considerarla. El **señor Chaves** indica que esto depende del inicio de la ejecución de lo que acuerde el Consejo. El **director Alfaro** señala que el Presupuesto debe enviarse hasta el 30 de setiembre. La **señorita Porras** menciona que en todo caso, se puede hacer un Presupuesto Extraordinario. El **director Alfaro** pregunta si se llevará a cabo a partir de Octubre; el **señor Bermúdez** comenta que así se indicó dentro de la propuesta, principalmente por las mismas razones comentadas. El **director Alfaro** pregunta a la Administración si se cuenta con el tiempo suficiente para hacer la reforma presupuestaria necesaria. El **señor Chaves** indica que representa ¢26 millones anuales adicionales.

El **director Alfaro** se manifiesta de acuerdo, por ser un estudio desde el 2012 y aunque supone que en su momento existían razones suficientes para no aceptarlo, no desea restringir a la Auditoría Interna desde el inicio, sino que por el contrario, se acepte la manera en la que considera que puede operar eficazmente. Además, pregunta al Auditor Interno, si esta estructura será suficiente para los próximos 3 años. El **señor Bermúdez** lo confirma. El **director Alfaro** pregunta a la Administración si puede ejecutarse. El **señor Chaves** menciona que se puede cubrir a partir del 1 de Noviembre para el 2014 y para el próximo periodo, se pueden hacer los ajustes que correspondan.

El **director Alfaro** adicionalmente señala cómo va a contratar a la persona adicional, en vista de que las otras son recalificaciones; el **señor Bermúdez** indica que es una recalificación de una plaza de categoría 24 a 28 y una contratación. El **señor Chaves** menciona que la contratación debe hacerse mediante Recursos Humanos. El **director Alfaro** pregunta si existe un procedimiento de contratación. El **señor Chaves** comenta que a excepción de la Plaza del Auditor Interno, las demás son iguales que las del resto de la Organización, y debe cumplirse con la Convención Colectiva. El **director Alfaro** pregunta si se tiene un Proceso de Reclutamiento abierto, donde la gente pueda inscribirse; el **señor Chaves** indica que se cuenta con una base de datos de todas las personas que envían sus Currículum y menciona que según lo que establece la Convención Colectiva, debe hacerse un Concurso Interno primero; si no se llevara a cabo, se procede a realizar el Externo.

El **director Alfaro** se manifiesta de acuerdo, si la Administración dice que lo puede cubrir a partir de noviembre y habría que hacer los ajustes correspondientes al Presupuesto. El **señor Chaves** asegura que eso se podrá hacer en el transcurso del 2015, con base en el aprobado. El **director Alfaro** pregunta por los meses de noviembre y diciembre; el **señor Chaves** indica que se puede cubrir con el presupuesto del 2014.

El **señor Bermúdez**, continúa con el siguiente tema. Muestra los estados de la Asociación Solidarista y comenta que la Administración le ha trasladado ¢719 millones a junio y los asociados han aportado ¢388 millones; además, se cuenta con un fondo para Retiro Temprano con ¢34 millones, el cual es creado con el 40% de las utilidades. Detalla también los activos, que corresponden a ¢1.302 millones; además de ¢121 millones en pasivos y ¢1.181 millones en Patrimonio. Asimismo, indica que hay ¢160 millones por Ingresos, ¢121 millones en Gastos, y ¢39 millones en Utilidades, pero se proyecta alcanzar los ¢60 millones.

Comenta que los temas adicionales son informativos; indica que se continúa con los estudios en proceso, el Seguimiento de Recomendaciones, las visitas que se efectúan a diferentes estaciones, así como la labor de Asesoría ordinaria y la participación en los Comités respectivos. Finalmente, señala los cursos en los que participó el personal durante el mes.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. **Instruir a la Administración para que presente de manera trimestral en Sesión Ordinaria, un informe con el seguimiento de las recomendaciones emitidas por esa Auditoría, mediante el método solicitado por los Directores.**

2. **Se aprueba el texto presentado por el Auditor Interno, correspondiente al Reglamento del Comité de Auditoría de Bomberos, el cual deberá entrar en vigencia de inmediato.**

3. **Se aprueba la nueva estructura propuesta por la Auditoría Interna, la cual comprende la recalificación de una plaza de Profesional II a Profesional III, así como la creación de una plaza Profesional II. Dicha estructura regirá a partir del 01 de Noviembre del 2014.**

ACUERDO EN FIRME

VI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA – BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

El **señor Chaves** explica que existe un convenio entre el Instituto Nacional de Seguros y el Consejo Técnico de Aviación Civil, el cual establece que los servicios de Rescate y Extinción de Aeropuertos, los brinde el Cuerpo de Bomberos y a Aviación Civil corresponde comprar las unidades extintoras y retribuir todos los costos de operación, en los que la Organización incurra durante todo ese periodo.

Menciona que el contrato se ha renovado cada 10 años, pero a partir de la última vez, el tema se volvió controversial, ya que Aviación Civil pretendía que Bomberos otorgara el servicio sin la existencia de una retribución. Inclusive, menciona que al momento de refrendar el contrato, Aviación Civil logró obtener un procedimiento de la Contraloría de la República que rezaba que los servicios entre Instituciones del Estado no se cobran. Bomberos refutó este procedimiento y se logró refrendar el contrato.

Sin embargo, explica que dicho convenio tiene una debilidad, la cual se denota a través del tiempo de su ejecución. Señala que el cálculo del Presupuesto Anual se conforma por la ejecución del año anterior más la inflación; no obstante, en otro apartado del Convenio se indica que Aviación Civil debe retribuir el 100% de lo gastado por el Cuerpo de Bomberos. A raíz de esto, es que cuando hay diferencias en contra de la Institución, Aviación Civil se ha abstenido de pagar dichos montos.

Relata que esta situación se trató ante la Junta Directiva del INS y llegó al punto en que su Presidente ordenó embargar las cuentas de esa entidad, y como consecuencia, no pudieron pagar las planillas durante un mes, por lo que existe un gran roce de por medio. Indica que en ese momento, el tema llegó a Casa Presidencial, ya que se dio la orden por parte de la Administración, de cerrar los aeropuertos, pero en la víspera del día en que se iba a ejecutar dicha instrucción, el Presidente de la República llamó al INS y dio la orden de que Bomberos no podía salir, en atención a las necesidades del país.

Señala que el asunto fue muy complejo y la metodología que el Convenio establece, no ha sido modificada por negación de Aviación Civil. Agrega que en su momento se formó un Órgano Director, conformado por el Asesor Legal, el cual estableció que Aviación Civil estaba a derecho, en el sentido de que era predominante la cláusula que definía el crecimiento y que no podían pagar más de lo señalado en esa fórmula. Por esta razón, se generaron ciertas diferencias en contra de Bomberos, que no pueden ser solventadas a no ser que el Convenio se modifique; explica que existe una contradicción entre el cobro y costo, contra la fórmula del presupuesto anterior más inflación.

Indica que se ha llegado a un punto, donde a pesar de las múltiples reuniones y de los cambios de Administración, Aviación Civil no cambia su posición y no acepta pagar las diferencias que se van acumulando.

El **señor Marchena** recuerda que fue en el año 2006 que se convino que la fórmula de cálculo, sería la mencionada; lamentablemente, esa fórmula que originalmente se previó y que resultaría viable para ambas partes, devino desactualizada al corto plazo. En aplicación al principio de legalidad, el CETAC ha venido cancelando con respecto a la fórmula y el Cuerpo de Bomberos ha querido, por un interés país, seguir brindando el servicio en las mismas condiciones para que no se afecten los aeropuertos.

En alguna oportunidad, el INS procuró un cobro contra el CETAC a nivel judicial, tal como lo comentó el señor Chaves y dicho proceso fue desestimado, y por el contrario, se condenó a esta Institución a pagar las cuotas sobre eso. El **director Alfaro** pregunta por qué y el **licenciado Marchena** explica que no se hizo el procedimiento administrativo previo y posteriormente, se visualizó que no procedía cobro alguno, en virtud de que el CETAC pagaba conforme con lo que correspondía y lo que las partes habían convenido.

En adelante, indica que el trámite dado al Convenio, fue que Aviación Civil siguió calculando el costo del servicio con un año por anticipado, con base en la fórmula original y de hecho, las partes no la pueden

modificar. Surge entonces, la necesidad de justificar esa diferencia, que actualmente representa el costo por el servicio que se le da a Aviación Civil en los 3 aeropuertos. Por esta razón, se está proponiendo una solución.

El **señor Chaves** indica que la propuesta de Aviación Civil es que Bomberos cubra la diferencia y se ha analizado el asunto; en conclusión, no se ve viable iniciar otro proceso de cobro, por lo que considerando que el convenio se vence en el 2016, se desea replantear una modificación que permita cobrar al costo. Adicionalmente indica que al no tomar una vía legal para cobrar las diferencias, la única opción temporal es que Bomberos las asuma y propone que se visualicen como un aporte.

El **director Alfaro** pregunta si el CETAC cambió de composición con el Gobierno. El **director Escalante** asegura que totalmente. El **director Alfaro** pregunta si se ha tratado de hablar con la nueva Administración del tema, ya que los mandos medios no son quienes deciden sobre el Convenio. El **señor Chaves** menciona que sólo existe el inconveniente de que el CETAC no se ha logrado conformar plenamente. El **señor Salas** asegura que aún hace un mes, no estaba completa la Junta Directiva. El **director Alfaro** comenta que él podría contactar directamente a la Junta. Además, se manifiesta sorprendido por la falta de acuerdo entre dos instituciones públicas.

El **señor Chaves** afirma que al embargar las cuentas, se afectó más el problema y aisló a Bomberos grandemente. Manifiesta su comprensión al respecto. El **director Alfaro** expresa se encuentra de acuerdo con esto. El **director Escalante** indica que un Sistema de Desconcentración fue el que financió a la Dirección General de Aviación Civil. Además, indica que hace aproximadamente 6 años, hubo un movimiento aprobado por el Consejo Técnico de Aviación Civil, para que se hiciera un estudio completo de cuánto costaría al Ministerio de Transportes tener su propio Cuerpo de Bomberos. Recuerda que cuando eso se dio, tuvo que hablar con el Presidente y al explicarle, éste le aseguró que no se aprobaría nada que se presentara de esa manera. Considera que las personas que atienden en esos lugares deben ser profesionales con ciertos conocimientos y que deben ser totalmente regulados.

El **director Valitutti** sugiere retirar el punto de la agenda, y se dé tiempo al director Alfaro de negociar y conversar, porque indica que existe la obligación de cobrar. El **director Alfaro** considera que el acuerdo no implicaba tomar alguna acción, sino que la propuesta es que se asuma el déficit. El **señor Chaves** indica que además, de eso, se quiere modificar el nuevo convenio. El **director Alfaro** manifiesta que tampoco es la opción, pues considera que hay un tema de razonabilidad de por medio que puede valorarse. Señala que no debería tomarse acuerdo alguno, en ningún sentido, simplemente pide dar una

pausa, con el fin de permitir que la nueva integración del CETAC, tome una posición más razonable o inclusive llegar a un acuerdo con las sumas anteriores. Agrega que la Auditoría Interna puede valorar, si para el Cuerpo de Bomberos es posible llegar a ese acuerdo sobre las sumas adeudadas, en términos de negociar con el CETAC esas cifras, sin incurrir en un problema legal.

El **señor Chaves** manifiesta una discrepancia con respecto a lo señalado por Auditoría, ya que considera que no existe una cuenta por cobrar, en vista de que el CETAC ha cumplido con el Convenio y Bomberos incurrió en mayores costos de los que se proyectaron cuando se firmó el acuerdo. El **director Alfaro** indica que en ese caso, lo que existe es una responsabilidad administrativa de quien firmó ese convenio. El **señor Marchena** comenta que cuando originalmente se estableció cuál era la forma que iba a prevalecer, en cuanto al costo del servicio, se generó la susodicha fórmula; por lo que CETAC ha cumplido con su compromiso conforme a lo definido.

El **director Alfaro** indica que en ese caso, si alguien asumió ese contrato con esa perspectiva, que evidentemente era deficitaria, existiría una responsabilidad administrativa. Pregunta quién lo asumió. El señor Marchena señala que originalmente no se previó que esa fórmula iba a provocar este efecto. El director Alfaro afirma que esto es lo que genera la responsabilidad administrativa. El **señor Chaves** pregunta opinión sobre si existe una cuenta por cobrar, a lo que el **director Alfaro** responde que si esto no se considera, debe buscarse la responsabilidad administrativa correspondiente de quien definió el contrato, por no haber estimado los costos reales y autorizar una operación deficitaria.

El **señor Marchena** explica que desde el punto de vista jurídico, cuando se abrió el expediente administrativo, el CETAC se valió de esa tesitura y no podían hacer más allá de lo que se convino; la justificación que daban en cada presupuesto, debía ajustarse. El **director Alfaro** comprende el problema, pero reitera que si se asume que no deben ese dinero, se acepta la responsabilidad administrativa. El **director Valitutti** agrega que además, en el caso de que CETAC deba ese dinero, Bomberos tampoco puede condenarlo. El **director Alfaro** destaca que esa es la pregunta; si Bomberos estima que se debe cierto dinero, existen posibilidades de llegar a un acuerdo conciliatorio entre instituciones, sobre esas sumas.

El **señor Bermúdez** comenta dos aspectos. Inicialmente considera que CETAC debe esa cuenta, en vista de que en los registros de Bomberos aparece de esta manera; el **director Alfaro** afirma que se ha registrado como un pasivo. El **señor Bermúdez** explica que esto no se puede ignorar. El **director Alfaro** pregunta por el Registro Contable. El **señor Bermúdez** indica que no hay registro contable, en el

sentido de que solamente se ha registrado, lo que se ha cancelado. El **director Alfaro** señala que los registros de gastos, incurridos en esas funciones, no necesariamente corresponden a la fórmula pactada en el Convenio y a partir de esto, podría generarse una diferencia que haría que lo que conste en los registros contables, no sea legalmente una deuda. Sin embargo, si alguien estimó mal esa fórmula, siendo evidente que sería deficitaria, existe esa responsabilidad administrativa. El **señor Bermúdez** manifiesta que es un segundo aspecto que deseaba comentar; si se encuentra que los cálculos no eran equitativos cuando inició el convenio y no estaban correctamente justificados, se puede llegar a un acuerdo con el CETAC.

El **señor Chaves** agrega que inicialmente, el contrato definía que el cálculo se basaba en el Presupuesto del año anterior, más un 10% y por esto se cambió a la inflación. El **director Alfaro** no se encuentra de acuerdo con esto, ya que considera que tampoco era justificado, y manifiesta que lo que debía definirse era una estructura de costos, antes de aprobarse. El **señor Marchena** reitera que por esta razón, desde el punto de vista jurídico no existe una cuenta por cobrar, en vista de que el CETAC pagó como correspondía, lo cual es independiente del tema administrativo.

El **director Alfaro** propone nuevamente su criterio, de no tomar acuerdo, sino de contactar a las autoridades de esa institución para tratar de restablecer un pacto, y no asumir que existe un pasivo. El **director Valitutti** sugiere que se haga mediante la Presidencia Ejecutiva del INS. Al respecto, el **director Alfaro** pregunta si el convenio se dio antes de la Ley de Bomberos y el **señor Chaves** lo confirma. El **director Alfaro** manifiesta la duda de si luego de esta ley, la competencia para firmar dicho convenio ha cambiado. El **señor Chaves** considera que no debería firmarlo la Organización; el **señor Marchena** agrega que en la Ley se establece que Bomberos está autorizado para firmar los convenios suficientes para brindar las funciones básicas, a partir del cierre de agosto del 2008. El **director Alfaro** indica que en ese caso, el Consejo Directivo es el que debe aprobar el convenio, no el Instituto Nacional de Seguros. El **señor Marchena** asegura que le corresponde al Cuerpo de Bomberos directamente.

El **director Alfaro** reitera su petición de mantener el tema sin un acuerdo, para hacer los contactos respectivos. El **señor Chaves** sugiere hacer un planteamiento formal a Aviación Civil; el **director Alfaro** lo niega. El **director Villegas** señala que ya está nombrado el Consejo Técnico de Aviación Civil y menciona sus integrantes. El **director Alfaro** indica que intentará de acordar una reunión con el Presidente. El **señor Salas** destaca que el país tiene un valor agregado, que no lo tiene ningún otro; al haber una emergencia en el Aeropuerto, y dependiendo del tipo de nave que la tenga, el Cuerpo de Bomberos desplaza además, de los recursos que hay en esta zona, algunos equipos y flotilla de las

estaciones de la periferia, lo cual refuerza la atención. El **señor Chaves** también comenta que este servicio no se cobra. El **señor Salas** señala que en el momento en que Aviación Civil no cuente con el Cuerpo de Bomberos, deberá trabajar con los recursos que posea. El **director Alfaro** adicionalmente indica, que si en algún momento se abre un aeropuerto completamente privado, se encontrarán ante la misma disyuntiva.

VII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE COMPRA DE UNA PROPIEDAD QUE OFREZCA LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA CENTRAL Y BARRIO LUJÁN

El **señor Chaves** comenta que en los años 50 se construyeron 2 estaciones de bomberos; Estación Ls Central y la de Barrio Luján. Estas fueron diseñadas para poco personal y unidades pequeñas. Con el pasar del tiempo, dichas estaciones estratégicas para la atención de emergencias en el Área Metropolitana, llegaron a ser obsoletas con respecto al tiempo, desde los puntos de vista de infraestructura y operativo. Menciona que las nuevas unidades no tienen espacio suficiente, por lo que son hacinadas, y los equipos nuevos, no pueden ubicarse en estos lugares. Muestra una lista con lo que están equipadas ambas estaciones, lo cual es muy limitado con respecto a lo requerido en esta zona geográfica.

Expone fotografías de las estaciones y demuestra a través de ellas, que las unidades de flotilla ingresan dificultosamente o deben ubicarse en otro lugar. Por tanto, asegura que las adquisiciones nuevas, no pueden ser asignadas a estos edificios. Expone también algunos detalles del estado interno de cada estructura; adicionalmente menciona que invertir dinero en ellas es un desperdicio, ya que sin las unidades, desde el punto operativo, no tiene utilidad. Señala problemas de hacinamiento, diseño inapropiado de la sala de máquinas, daños estructurales; aspectos que limitan las condiciones de estos edificios.

Luego de este anális, se ha llegado a la conclusión que la solución es unificar ambas estaciones y adquirir una propiedad con las caracerísticas necesarias, considerando que las actuales son muy pequeñas. Por esta razón, pide autorización para iniciar un proceso de licitación abierto, que permita adquirir un lote con ciertas dimensiones; que cuente como mínimo, con un 1 km de ubicación entre las estaciones actuales; que tenga posibilidades de desplazamiento hacia los puntos cardinales. El **señor**

Salas destaca que es importante que presente salidas rápidas, para que mantenga una posición estratégica.

El **director Valitutti** como propuesta, hace mención de unas bodegas ubicadas en San José, las cuales pertenecen a INCOFER, que pueden ser útiles. El **señor Chaves** asegura que se han sostenido reuniones con esta Institución y se ha conocido que se tienen planes maestros para la zona, puesto que tienen proyecciones para la reactivación de trenes. El **director Alfaro** afirma que hay un Plan de Gobierno en esta zona.

El **director Escalante** manifiesta sorpresa por el plan propuesto, ya que lo considera arriesgado, aunque reconoce que es la mejor opción, puesto que efectivamente, dichas estaciones son muy cercanas. También propone otras bodegas ubicadas en San José. El **señor Salas** recuerda que debe ser un proceso de licitación abierto. El **director Escalante** lo afirma, pero también señala que deben identificarse ciertos lugares que sea conforme con el proyecto.

El **director Alfaro** afirma que el tema del fondo es ese, ya que si se piden condiciones de este tipo, se condiciona y limita el proceso, y se encontrarán pocas opciones. Considera que sea una opción viable, pero se debe tener cuidado con la compra. Indica que en todo caso, se puede proceder con una expropiación directa, luego de haber identificado una propiedad específica, pero requiere trámites distintos. Manifiesta también su duda si existe una licitación inicialmente, o si se debe hacer una precalificación de propiedades, pero destaca que lo importante es que el concurso no esté restringido.

El **señor Chaves** explica que los aspectos que son claves, es que se ubique cerca del Área Metropolitana y considera que 1 km es buen rango para su localización; además, insiste en el tiempo de atención de respuesta. El **director Alfaro** acota que si se hace una media con las estaciones, y se traza un círculo de 1 km, probablemente se obtengan muy pocas propiedades con esas características. Pide que se haga el ejercicio.

El **director Villegas**, destaca la condición de un lote con 3 accesos; el **señor Salas** explica que la estación está prevista para que cuente con una plataforma, un tanquero, las unidades que ya están en servicio, y con este acceso, se facilita la agilidad; el **director Villegas** considera que con esto, se limitará aún más la obtención de lo buscado. El **señor Salas** ejemplifica el caso de que una unidad tenga que recorrer toda una cuadra en hora pico y comenta que dentro de los aspectos de Bomberos, se encuentra una salida en 90 segundos. El **director Alfaro** considera que debe hacerse una

precalificación, con el fin de encontrar ciertas opciones. El **director Villegas** opina que si esto se hace, se restringe cualquier opción de una oferta conjunta.

El **director Villegas** también cuestiona el área de 6.000 m^2, si es el mínimo indispensable; el **señor Chaves** comenta que cuando se visitan otros cuerpos de bomberos, se observa que la Estación Central, es la más importante y está ubicada en la Capital, además de tener la particularidad de concentrar la mayor cantidad de recursos; a raíz de esto, visualiza que por esto, esta edificación debe contar con todo el equipo de flotilla requerido y pensar en una distribución para los próximos 50 años. Afirma que se puede restringir el área, sin embargo considera que es la oportunidad de solucionar el tema de San José, para los próximos años, puesto que en el análisis realizado, se considera como el área apropiada.

El **señor Salas** agrega que todos los recursos se encuentran dispersos en otras estaciones por las limitaciones de espacio actuales y que por el contrario, 6.000 m^2 llegan a ser poco para todo lo que se requiere albergar. El **señor Chaves** ejemplifica con que el cisterna asignado a San José, es guardado por la estación de bomberos de Coronado. El **señor Salas** menciona que el objetivo es centralizar en esa estación, todos los recursos de apoyo y las unidades especializadas, tal como se hizo con el F5, al integrar todas las partes en un solo lugar.

El **director Carballo** visualiza que se justifica la necesidad de anticipar al crecimiento. El **director Alfaro** pregunta si este proyecto se incluyó dentro de la propuesta aprobada de necesidades identificadas. El **señor Chaves** explica que lo que se aprobó fue la reconstrucción de la estación de Barrio Luján, considerando su nivel de antigüedad; igualmente con La Central. Sin embargo, indica que el costo beneficio de reconstruir una estación en un lote tan limitado, es un desperdicio, por eso se manejó la alternativa diferente, de fundir servicios y hacer una sola estación para San José. Por esto, es que se pide la autorización para iniciar con el proceso de compra, con la condición de presentar ante el Consejo Directivo, las opciones encontradas, así como los métodos de financiamiento. Al respecto, indica que se ha estudiado una posibilidad con el Banco de Integración Centroamericano y entidades nacionales. No obstante, pide que se dé permiso de dar un primer paso, teniendo el Consejo Directivo siempre la última decisión. Asegura que es una urgencia para la Organización, pero tendrá muchas etapas que van a irse presentando en su oportunidad.

El **director Alfaro** pide que en el acuerdo no se indique “para que el inicie el proceso de compra”, sino que cite “para que inicie los procesos necesarios”; el **señor Chaves** sugiere presentar el cartel en la

próxima sesión para su visto bueno, y el **director Alfaro** se considera en contra de conocer esto dentro del Consejo Directivo, pero pide que se informe todo el proceso, ya que manifiesta que los proyectos que requieren de inversiones tan grandes, deben hacerse con cautela aunque sea una necesidad.

El **director Escalante** considera que si se hace una nueva estación, sobrarán dos propiedades que son valiosas y opina que a nivel comercial, eventualmente puedan ser útiles, por lo cual propone que se averigüen los precios en la zona. El **señor Chaves** indica que había sido valorado, y se pretende mantener en estos edificios el Consultorio Médico, la Asociación Solidarista y el Sindicato de Bomberos, aunque también acota que probablemente la estación de bomberos de Barrio Luján tendrá que ser vendida.

El **director Villegas** pide más flexibilidad en los requisitos; el **director Alfaro** se encuentra de acuerdo con esto, de manera que no sea restrictivo. Pide que se haga el ejercicio mencionado anteriormente, para considerar el resultado, ya que supone que habrá pocas propiedades. Además, menciona la posibilidad de averiguar si se tiene el acceso al montaje de planos de San José y con esto, se puede hacer el ejercicio solicitado. El **director Valitutti** indica que también es difícil cumplir con lo de los 3 frentes; el **director Alfaro** apoya esto.

El **señor Chaves** indica que se traerá el análisis del mapa y una propuesta de cartel más detallada, para revisarla en la próxima sesión. El **director Alfaro** indica que no está de acuerdo con aprobar o no el cartel, ya que considera este tema como técnico; no obstante, solicita que se presenten las posibilidades y se determinará que la decisión que tome la Administración de cuáles son las condiciones, no esté restringiendo las ofertas.

El **director Villegas** pregunta si esto estaba proyectado para el 2015; el **señor Chaves** señala que si el tema era aprobado, se valoraba modificar el Presupuesto para ese periodo, con el fin de hacerlo financiado. El **director Alfaro** menciona que para esto, se tendrá que justificar ante la Autoridad Presupuestaria. El **director Carballo** señala que estaba presupuestada la ampliación de Barrio Luján. El **director Alfaro** explica que el inconveniente es que si el dueño no vende, se debe expropiar y se hace un tema más complejo.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. **Autorizar a la Administración para que inicie con los procesos correspondientes, para adquirir una propiedad que unifique los servicios de las estaciones de bomberos de La Central y Barrio Luján, bajo las condiciones discutidas y expuestas en la Sesión Ordinaria por parte de los Señores Directores, sometiendo a conocimiento previo del Consejo Directivo, la propuesta final que será publicada para la recepción de ofertas.**

ACUERDO EN FIRME

VIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AMPLIACIÓN DE LA PROPIEDAD DISPUESTA PARA EL EDIFICIO F5 CENTRO DE OPERACIONES DE BOMBEROS

El **señor Chaves** menciona que en un mismo sentido, durante la sesión anterior se discutió el tema del F5, para ampliar el área de parqueos o para posibles proyectos futuros. Al cuestionarse en el Consejo Directivo la posibilidad del uso del suelo, se analizó el tema y se determinó que el INVU no está involucrado en asuntos de este tipo, sino que compete únicamente a la Municipalidad. Al mantener reuniones con esta entidad, se aclaró que el único que puede suscitar un cambio de uso de suelo, es el mismo propietario del lote.

Muestra un plano, donde se encuentran las propiedades ubicadas alrededor del edificio y señala que muchas de ellas pueden funcionar. El **director Alfaro** pregunta si hay un Plan Regulador, a lo que el **señor Chaves** responde que no se tiene en Santo Domingo. Analizando esto y considerando algunas posibilidades, pide que se autorice publicar el cartel, para definir a los oferentes. El **director Alfaro** pregunta si son el desarrollador aún y el **señor Chaves** asegura que todos tienen dueños particulares.

El **director Alfaro** indica que en este caso, se convierte en un proceso con contrato directo y el **señor Chaves** pregunta si uno a uno; el **director Alfaro** dice que no y menciona que debería ser por los bloques disponibles. El **señor Chaves** comenta que la idea propuesta es publicar el cartel que oferte comprar lotes alrededor. El **director Alfaro** opina que por interés público, no se puede comprar lote a lote y el **señor Chaves** aclara que el objetivo es comprar por bloques. Explica que la idea es poder ampliar en un área aprovechable para Bomberos.

El **director Alfaro** considerando los aspectos legales, acota que debería invitarse a la máxima combinación de grupos, donde todos se encuentren de acuerdo con vender. El **señor Chaves** por esto reitera, que la única manera de conocer esto, es publicando el cartel; una vez que los interesados participan, se definen los bloques por comprar. El **director Alfaro** pregunta si esto sería a un precio alzado y el **señor Chaves** lo niega; explica que se haría contra el avalúo de un perito.

El **director Valitutti** comprende la necesidad de resolver este asunto, pero considera que hay mucha falta de previsiones. El **director Alfaro** pregunta si el terreno lo dio la Municipalidad y el **señor Chaves** explica que se compró, ya que se emitió una Licitación Pública. Afirma que no considera que sea un tema improvisado. El **director Valitutti** cuestiona que se hizo el edificio y no se proyectaron ampliaciones. El **señor Chaves** aclara que fue una Licitación Pública que se estableció con un radio de 1 km de donde se ubicaba la Oficina de Comunicaciones y participaron 4 lotes; uno tenía un problema de deslizamiento, otro tenía un problema entre hermanos que eran los dueños, otro tenía un gran desnivel y el actual, que contaba con mejores condiciones. Aclara que cuando se adjudica una Licitación Pública, se elige al mejor oferente y así se hizo. Por esto no considera que sea ninguna improvisación.

El **director Alfaro** pregunta si ya estaba construida la urbanización y el **señor Chaves** lo confirma; sin embargo, se visualiza que para un futuro van a presentarse limitaciones y considera que se cuenta con el momento oportuno para comprar, tomando en cuenta que no se ha construido en algunas áreas. Por otro lado, propone no comprar, pero proyecta que a un futuro se requerirá la ampliación y no se tendrán las mismas condiciones. Menciona que ya se tiene una limitación en los parqueos y se visualiza que se requieren otros aspectos clave, que necesitarán de terrenos para su desarrollo.

El **director Alfaro** pregunta si se puede hacer el avalúo antes y los otros, ofertar por precio. El **señor Chaves** indica que varias personas participan a partir de corredores, otros por el contrario, quieren hacerlo en forma directa. Agrega que se ha indagado y existe disposición de vender. De todas maneras, menciona que cualquier oferta será ganancia, para facilidades futuras de la Organización. Por esto, pide nuevamente la autorización de publicación, para identificar a quienes participan y como requisito previo, se pedirá la constancia de la Municipalidad que da facilidades para que el uso del suelo sea el mismo que el del F5; con base en las diferentes opciones presentadas, se define si se compra alguna oferta.

El **director Alfaro** no se encuentra conforme con un proceso de tanteo. El **señor Chaves** pregunta cuál puede ser otra buena opción. El **director Alfaro** expresa la opción legal y razonable, de llamar a un

perito para que defina el monto por metro cuadrado en esa urbanización y hacer el ofrecimiento a cada bloque, aunque primero debe definirse el núcleo que se desea comprar y el que no. Además, indica que debe establecerse el interés público y materializarlo en objetivos. Comenta que es un análisis indispensable para que la compra sea razonable. Asimismo, con el avalúo, el cual apoya las decisiones a la hora de comprar por bloques y cantidad de metros cuadrados. Además, debe considerarse el costo de desarrollo. Reitera su desacuerdo por la licitación "del tanteo", sino que una vez definido el interés público, certero y con una proyección del costo, se puede definir una compra razonable. Comprende la necesidad de ampliar, pero el método no es convincente.

El **director Carballo** comenta que está justificada la necesidad, pero la estrategia debe ser ajustada. El **director Alfaro** sugiere que se analice a profundidad esa posibilidad. Indica que es probable que ya haya compras de este tipo y pide que se pregunte en la Contraloría sobre el caso, qué se puede hacer o cuáles son los métodos vistos en un pasado.

El **director Carballo** concluye que se dé el permiso a la Administración para que ésta inicie con la estrategia del avalúo por metro cuadrado. El **director Alfaro** apoya esta misma estrategia, sin embargo, considera que lo mejor es averiguar experiencias anteriores en la Contraloría y que eso sea lo que prive.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. **Preparar una nueva propuesta para la adquisición por bloques de las propiedades aledañas al Centro de Operaciones F5.**

2. **Indagar mediante la Contraloría General de la República, antecedentes de casos similares y el trato que se les ha brindado.**

ACUERDO EN FIRME

IX. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES DEL 150 ANIVERSARIO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

El **señor Chaves** presenta un tema solicitado por los miembros del Consejo Directivo, sobre el 150 Aniversario. Informa que es una fecha muy esperada dentro del Cuerpo de Bomberos, que desde hace algún tiempo se habla y no son muchas las Organizaciones que llegan a esta edad.

Menciona que se mantiene un acuerdo desde el año 2013, donde se instruía preparar un programa de actividades y posteriormente, surgió el interés de darse a conocer dicho programa.

Se permite el ingreso a la sala de sesiones de la Sra. Maricela Salas Delgado encargada del Área de Comunicación Estratégica, para referirse a este tema.

La **señora Salas** presentará un resumen del avance, de lo trabajado a la fecha por la Organización, para la Conmemoración del 150 Aniversario, el cual será celebrado el próximo 27 de julio del año 2015. Comenta que hubo un acuerdo del Consejo Directivo donde se instruyó generar el programa de actividades de su celebración. Además, destaca que la génesis de este programa fue resultado de la consulta pública, que se hizo a los compañeros de la Organización, con el fin de generar diferentes ideas; de la recopilación de todas ellas, se hizo un único listado y a partir de la evaluación de algunos aspectos de factibilidad, de costos, de impacto y demás aspectos, se llegó a un programa final de actividades. También resalta que esta propuesta se alinea con el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2015, así como con la Estrategia de Comunicación del Cuerpo de Bomberos 2014 – 2015.

Comenta que la celebración del 150 Aniversario, se hará a lo largo de todo el 2015, a pesar de que es propiamente en el mes de julio; sin embargo, como señala en el Cronograma, habrá un énfasis de actividades durante ese mes.

Indica que básicamente, se agruparon las actividades elegidas en 5 ejes temáticos; el primero de ellos, está relacionado con la Comunicación del 150 Aniversario, el cual se basa en rendición de cuentas, fortalecimiento del sentido de pertenencia de los colaboradores, el posicionamiento de la marca y la gestión informativa en los diferentes sectores de la Organización; el segundo ítem, referente a la Educación, se basa en enfocarse un poco más, cada día, hacia el eje estratégico de la Prevención y donde se invierten más recursos; un tercer tema, meramente cultural, donde se incluirán elementos de

este aspecto para conmemorar esta fecha; un cuarto eje de Deporte, el cual se ha incorporado a partir de la inclusión del Eje de Desarrollo Organizacional, relacionado con el estímulo de la vida saludable de los compañeros de la Institución; y un último eje Comercial, con el cual se implementaría a través de otras iniciativas, la proyección de marca de la Organización.

El **director Alfaro** hace referencia al eje de Deporte y comenta que fue promotor de la Ministra de Deportes; por esto, pide que coordinen una reunión con ella, con el fin de plantearle la serie de actividades que desean hacerse en este sentido, para el año siguiente. Con esto, podría facilitarse cierto financiamiento o patrocinios, así como declaratorias de utilidad pública.

La **señora Salas** con respecto al ítem de la Comunicación, detalla que se desarrollará el Concepto Creativo, además de todos sus aspectos conceptuales y gráficos, que se proyectarán a lo largo de todo el año. Señala que es importante que la celebración del Aniversario, se pueda permear a través de todas las actividades de Comunicación; indica que es algo similar a lo que el INS hizo con el 90 Aniversario. Con esto, se puede generar posicionamiento de la celebración, a través de todos los materiales de comunicación que se creen, y que se puedan utilizar durante todo el año.

Con respecto a Audiovisuales, indica que se desea elaborar 3 videos tipo cuña publicitaria, con los elementos de trayectoria, valores, función, labores, transparencia y similares, que están relacionados con la gestión organizacional. Se conoce que una pauta puede ser muy onerosa para efectos de una Institución como Bomberos, por lo cual se propuso generar los productos de comunicaciones, pero su gestión será a través de patrocinios, de canjes, colaboraciones, apoyos en medios, y principalmente, uso de redes sociales y web, para sacar provecho de ese material. El **director Alfaro** sugiere noticieros, a través del "*publicity*"; la **señora Salas** indica que se buscarán todos los medios de comunicación posibles. Por esta razón, detalla que se creará 1 video de 2 minutos y 2 de 30 segundos, además de 2 cuñas de radio para pautar en medios radiofónicos; menciona que probablemente, estas últimas contarán con mayor apoyo por ser menos costosas. Muestra el costo de inversión de ambos escenarios y explica que esta contratación se hará a través de Licitación Abreviada; indica que en ella se incluirán varios aspectos.

Adicionalmente, comenta que se prevé hacer una Lotería Nacional, un esfuerzo totalmente gratuito. Comenta que se hizo el contacto desde varios periodos atrás con la Junta de Protección Social y constantemente se les recuerda. Asegura que está aprobado y se guardó para el 26 de julio del 2015; además, menciona que actualmente se está trabajando en el arte.

También indica que se pre aprobó, la creación de una estampilla y un matasellos, con Correos de Costa Rica. Comenta que en la Junta Directiva de diciembre, se calendarizan aspectos para el 2015, por lo que se está en espera la aprobación de la fecha solicitada.

Con respecto a la participación del Festival de la Luz, señala que se tuvo un acercamiento con la Municipalidad de San José, para que durante el 2014 y el 2015, Bomberos abra el desfile. Mediante esta actividad, existe una gran oportunidad de difusión del mensaje, ya que existe un público extenso y a la expectativa.

Agrega que las 2 actividades anteriores no tienen costo, pero aún se está depurando el costo real del Festival de la Luz, dependiendo de lo que se realice. Asegura que será una cifra baja, ya que se llevarán recursos propios.

Con respecto al tema de Educación, menciona que se tienen pendientes la definición de la Reunión de los Jefes de Bomberos de Iberoamérica, así como de sesiones tipo TedX, las cuales se han denominado Charlas Cortas – Ideas Innovadoras de Bomberos y que se celebrarían en la propia semana del Aniversario.

Indica que con respecto a la primera actividad, aún se está pendiente en definición de detalles, en vista de que se pidió a la Municipalidad de San José, que proponga en una reunión que llevarán a cabo, con todos los Alcaldes de las Capitales de Iberoamérica, para que Costa Rica sea sede de la reunión de Jefes de Bomberos Iberoamericana, para el 2015. Si esta decisión se logra tomar, sería un aspecto muy positivo para la Organización, ya que se contaría con un financiamiento muy importante del Gobierno Español.

El **señor Chaves** explica que en algunos países, la Municipalidad es quien rige a los Bomberos, por lo que ocasionalmente, el Gobierno Español reúne a varios alcaldes y hacen varias actividades durante el año; una de ellas, es convocar a todos los Jefes de Bomberos de todos los Municipios. En Costa Rica, como se maneja diferente, la Municipalidad de San José siempre cede el campo a Bomberos para que participe. Comenta que en Perú y en México se hicieron las dos últimas, además de que no se requiere costear el transporte externo ni el hospedaje. La **señora Salas** aclara que la inversión se haría únicamente en rubros de alimentación. Además, indica que en caso de que esto no se dé, se procederá a organizar solo la Reunión del CCBICA, que es de los Jefes de Bomberos de Centroamérica. El **director Escalante** pregunta si esa reunión se haría exclusivamente, sino se hace la primera actividad.

La **señora Salas** comenta que la reunión de CCBICA es el plan original y si se puede hacer la reunión de Iberoamérica, se hace.

Por otro lado, indica que la Obra de Teatro Itinerante es una iniciativa para llevar a las comunidades educación en prevención, especialmente enfocada en público infantil. A través de ella, se enseñará a los niños cómo prevenir emergencias y muestra lo que hace la Organización. Comenta que se está trabajando en el guion y una vez se cuente con la propuesta, se buscará un patrocinio; se cuenta con un presupuesto para terminar con el guion y capacitar a los actores, ya que son los mismos bomberos, así como una proyección del costo, por trasladar dicha obra a 12 comunidades.

El **director Escalante** recuerda que un tiempo atrás, propuso dos actividades; entre ellas, el álbum de postales. Desea conocer si se trabajó en ella, o se descartó por alguna razón. La s**eñora Salas** explica que se hizo un sondeo con algunas personas, y se sugirieron varias actividades a elegir; a raíz de esto, se pudo identificar que el álbum no tendría una suficiente acogida, para cubrir la relación costo-beneficio, ya que implica una inversión importante. El **director Escalante** da la razón de esta conclusión, pues comenta que la idea era más bien colaborar con la ganancia que pudiera existir, generada por el álbum propuesto.

La **señora Salas** continúa explicando que se desea hacer un Desfile Internacional, el cual será el cierre de las actividades de charlas y similares. Para esto, se ha mantenido comunicaciones con la Banda del Cuerpo de Bomberos de Nueva York y manifiesta que estarían dispuestos a participar, entre tanto se cubran los gastos de hospedaje y alimentación. Indica que se puede resolver con la estadía en Estaciones de Bomberos.

Adicionalmente, comenta que se desea hacer una exhibición temporal en el Museo del Jade, para lo cual se han hecho algunos contactos con la Administración del Museo, y se manifestaron dispuestos a colaborar para ceder el espacio en una de las Sala. Además, se ofrecieron para dar asesoría en lo relacionado con el guion museográfico y que Bomberos, únicamente cubra los materiales. De esta manera, la actividad no sería onerosa.

Explica que para el Libro de Historia, se hizo la recopilación, se está haciendo un resumen, y por medio de la contratación mencionada anteriormente, se hará el diseño y la diagramación. Además, se está haciendo un concurso de fotografía, para incluir dichas imágenes. Asimismo, se desea elaborar un Disco Compacto Especial, con la música de La Rondalla y de la Banda del Cuerpo de Bomberos.

Finaliza mencionando las actividades relacionadas con Deporte y la Tienda de Promocionales.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

X. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: TOMA DE FOTOGRAFÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO

El **señor Chaves** indica que se procederá a tomar la fotografía respectiva al Consejo Directivo, tal como había sido coordinado e invita a los señores al lugar donde se realizará.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL SEÑOR PRESIDENTE SERGIO ALFARO SALAS LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISÉS HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL 25 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.